ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

VILLAVICENCIO

MAYO 2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 y 94 de la ley 1474 de 2011, el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución Nº 4519 del 27 de Mayo de 2016, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la celebración de un contrato cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES CON DESTINO AL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, ESM BIVAR 21, ESM BAS 22, ESM BR31, BITER 7, BASDO 52, BICON 51, BIGOHT 29".**

MARCO LEGAL, SOCIAL Y NORMATIVIDAD APLICABLE

- **Constitución Política de Colombia.**
- **Ley 80 de 1993** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 816 de 2003** "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- **Ley 1150 de 2007** "Por la cual se introducen medidas de eficacia y trasparencia en la Ley 80 de 1993".
- **Ley 1474 de 2011 "**Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- **Decreto-Ley 019 de 2012 "**Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- **Ley 2550 del 30 de Diciembre de 2015 "**Por la cual se decreta el presupuesto para la vigencia fiscal 2016**".**
- **Decreto 1510 de 2013**"Por el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública"
- **Ley 1474 de 2011**"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- **Ley 1882 de 2018,** "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1952 de 2019,** "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario"
- **Decreto 1082 de 2015,** "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- **Decreto Ley 019 de 2012,** "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- **Resolución de Delegación N°4519 del 27 de Mayo 2016** M.D.N.
- **Resolución 1417 de marzo del 2018,** M.D.N.
- **Resolución 6302 del 31 de Julio de 2014 -** Manual de contratación del M.D.N.
- **Directiva permanente No. 09 de fecha 20 de marzo de 2014**, del Ministerio de Defensa Nacional.
- **Circular externa única,** Colombia Compra Eficiente, compiló y actualizó el contenido de las 25 circulares anteriores en un solo cuerpo normativo, para que los destinatarios de la normativa cuenten con la información relevante simplificada y de sencilla consulta.
- **Acuerdo No. 002 y 010 de 2001,** del consejo superior de salud de las FFMM y PONAL.

Y demás normas que sean concordantes, aplicables y vigentes sobre la materia.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguiente del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y2.2.1.2.1.5.2.del Decreto 1082 de 2015, los cuales señalan:

"ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:

- *La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*
- *Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.*
- *El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.*
- *La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.*
- *La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*

PARÁGRAFO 1. *Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*
PARÁGRAFO 2. *La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007."*

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. *La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:*

1. *La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.*
3. *Las condiciones técnicas exigidas.*
4. *El valor estimado del contrato y su justificación.*
5. *El plazo de ejecución del contrato.*
6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.*

(Decreto 1510 de 2013, artículo 84).

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

1. *La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.*
2. *La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.*
3. *La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
4. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*
5. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.*

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Dispensario Médico Oriente como establecimiento de Sanidad Militar atienden un alto volumen de pacientes en los diferentes servicios como lo son; Consulta externa, Urgencias, Hospitalizados, Salas de Cirugía, Laboratorio Clínico, sala de partos, terapia física, terapia ocupacional; de igual manera sus unidades adscritas el ESM BIVAR 21, ESM BAS 22 Y ESM BR31 BITER7 BASDO 52 BICON 51 BIGOHT 29 deben prestar servicios de salud con el propósito de dar un óptimo servicio integral a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares,

Teniendo en cuenta que se necesita dar información, tener consentimiento por parte de los pacientes para algunos tipos de procedimientos, llevar los registros de las historias clínicas entre otros se debe desarrollar varios tipos de formatos con los cuales se dé cumplimiento a lo anteriormente descrito; por lo que se hace necesario que se cuente con un suministro de trabajos tipográficos. Además el desarrollo de estos requerimientos administrativos y asistenciales que garantizan una prestación de calidad y dan cumplimiento a la misión Institucional son esenciales.

El DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, el ESM BIVAR 21, ESM BAS 22 Y ESM BR31 BITER7 BASDO 52 BICON 51 BIGOHT 29 no cuentan con una imprenta propia que genere cada uno de los impresos que se requieren, por tal motivo es indispensable que se lleve a cabo la contratación para la adquisición de los mismos, De igual forma se requiere realizar los empastes necesarios de las cuentas contables y demás que requiera la Dirección. Se requiere contar con el servicio de impresos y publicaciones de acuerdo a las necesidades por un periodo de ejecución para toda la vigencia 2020.

Como se describió anteriormente estos impresos son indispensables para los diferentes formatos que se requieren para diligenciar la historia clínica, la formulación, referencia y contra referencia, de los servicios de urgencias, cirugía, hospitalización, consulta externa, odontología, fonoaudiología, optometría, radiología y cada una de las especialidades a fin, igualmente se requieren para registrar las diferentes actividades que se deben realizar en los programas de promoción y prevención de acuerdo a lo ordenado por el Ministerio de Protección Social en la resolución 412 del 2000.

De acuerdo a lo anterior y en aras de mejorar la atención a los usuarios del Servicio de Salud se necesita el proceso de contratación cuyo objeto es "SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES CON DESTINO AL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, ESM BIVAR 21, ESM BAS 22 Y ESM BR31 BITER7 BASDO 52 BICON 51 BIGOHT 29".

1.1 LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD

El Dispensario Médico Oriente – DMORI en el desarrollo de sus diferentes actividades requiere en forma permanente contar con servicio suministro de impresos y publicaciones para dar información, tener consentimiento por parte de los pacientes para algunos tipos de procedimientos, llevar los registros de las historias clínicas entre otros se debe desarrollar varios tipos de formatos con los cuales se dé cumplimiento a lo anteriormente descrito, con el cual los prestadores de salud puedan desarrollar sus actividades sin contratiempos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES CON DESTINO AL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, ESM BIVAR 21, ESM BAS 22 Y ESM BR31 BITER7 BASDO 52 BICON 51 BIGOHT 29**".**

A continuación se describirá de manera precisa el suministro requerido por el DISPENSARIO MEDICO ORIENTE:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	AFICHES MEDIO PLIEGO	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/4 Full color	Unidad	1
2	BITACORA REMISION DE URGENCIAS 1/16 (1)	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Unidad (resma 500 hojas)	1
3	BOLETA DE SALIDA DE PACIENTE	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Unidad (resma 500 hojas)	1
4	CARNET ADULTO MAYOR	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	1
5	CARNET C Y D NIÑAS 0-36 MESES	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1
6	CARNET C Y D NIÑAS 24 - 18 1712425	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1
7	CARNET C Y D NIÑOS DE 3 AÑOS A 18 AÑOS	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1
8	CARNET DE SALUD INFANTIL	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1
9	CARNET DE SALUD MIS MEJORES AÑOS	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	1
10	CARNET PROG CONTROL RIESGO CARDIOVASCULA	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1
11	CARNET PROG SALUD MATERNO PERINATAL	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	resmas de 500 hojas	2
12	CARNET PROGRAMA HIPERTENSION Y DIABETES	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	1
13	CERTIFICADO MEDICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	resma 500 hojas	1
14	CONSENTIMIENTO INF INTERRUPCION EMBARAZO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	resmas de 500 hojas	1
15	CONSENTIMIENTO INF PROCEDIMIENTOS ENFERM FROTIS DE FLUJO VAGINAL MENOR DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	resmas de 500 hojas	1
16	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ODONTOPEDIATRIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	1
17	CONSENTIMIENTO INFORMADO ENDODONCIA CART	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	1

18	CONSENTIMIENTO INFORMADO FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
19	CONSENTIMIENTO INFORMADO PRUEBA VIH	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
20	CONTROL DE ESTERILIZACION	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
21	EDICION LIBROS REVISTAS ESCCRITOS Y TRAB	Elaborados en pasta dura tamaño carta enmarcados en letra dorada	tomo máximo 200 hojas	1
22	FICHA EPIDEMIOLOGICA PROGRAM SALUD ORAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	resmas de 500 hojas	1
23	FOLLETO SALUD ORAL GESTANTE	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	unidad	1
24	FOLLETO VARIOS: CAMPAÑA PROMOCION Y PREVENCION HABITOS SALUDABLES	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	unidad	1
25	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO Y DFECLARACION DE RIESGOS PARA POSIBLES COMPLIACIONES RELACIONADOS CON LA APLIACION DE ANESTESIA LOCAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	Resmas de 500 hojas	1
26	FORMATO ORDEN DE SERVICIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	resmas de 500 hojas	1
27	FORMATO ALTERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso dos caras 7 hojas	resmas de 500 hojas	1
28	FORMATO ALTERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso dos caras 6 hojas	resmas de 500 hojas	1
29	FORMATO ATENCIÓN INTEGRAL AL LACTANTE DE 2 MESES	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	1
30	FORMATO ATENCION PLANIFICACION FAMIL CAR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	resmas de 500 hojas	1
31	FORMATO ATENCION PRIORITARIA (TRIAGE)	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
32	FORMATO AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA ´PROCEDIMIENTO QX	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
33	FORMATO CARTA DENTAL PERIODICO CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	resmas de 500 hojas	1
34	FORMATO CERTIFICADO ODONTOLOGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
35	FORMATO COMPROMISO CONTROL PRENATAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
36	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EXAMEN PRUEBA DE EMBARAZO EN MENORES DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	resmas de 500 hojas	1
37	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ACTOS DE CUIDADO EN ENFERMERÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	1
38	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA DETENCIÓN DE METABOLITOS DE DROGAS EN ORINA, SUST PSICOACTIVAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

39	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PSICOLO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	1
40	FORMATO CONTROL DE LIQUIDOS	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original con copia papel químico	resmas de 500 hojas	1
41	FORMATO CONTROL DE MEDICAMENTOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
42	FORMATO DE CONTROL ESPECIAL DE SIGNOS VITALES	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
43	FORMATO DE EVALUACION EXAMEN DE MAMA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso ambas caras	resmas de 500 hojas	1
44	FORMATO DE INSTRUCCIONES PARA CIRUGÍA	debe ser elaborado en papel periódico tamaño 9 x 16 cm impreso por una cara talonario por 50 hojas	talonarios x 50 hojas	1
45	FORMATO DE QUEJAS Y RECLAMOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	1
46	FORMATO EVALUACION PSICOLOGICA OFICIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	1
47	FORMATO EXAMENES VARIOS TAMAÑO 1/4 OFICI	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original , talonarios por 50 formulas	talonarios x 50 hojas	1
48	FORMATO EXCUSA DEL SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original con copia papel químico enumeradas	Talonarios cada uno de 50 formulas original y copia	1
49	FORMATO Historia Clinica DE APERTURA TAMAÑO CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	1
50	FORMATO HISTORIA CLINICA PERINATAL CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
51	FORMATO HISTORIA CLINICA PRENATAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
52	FORMATO HOJA CONTROL NEUROLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
53	FORMATO HOJA DE EVOLUCIÓN DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos cara	resmas de 500 hojas	1
54	FORMATO HOJA DE EVOLUCION MEDICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	resmas de 500 hojas	1
55	FORMATO HOJA DE GASTOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
56	FORMATO HOJA DE RECUPERACIÓN	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos cara	resmas de 500 hojas	1
57	FORMATO KARDEX SERV. HOSP TAMAÑO CARTA	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	1
58	FORMATO KARDEX DE LABORATORIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
59	FORMATO NOTAS DE ENFERMERÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	resmas de 500 hojas	1
60	FORMATO ORDEN DE PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original , talonarios por 50 formulas	talonarios x 50 hojas	1
61	FORMATO PARADA DE SEGURIDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta original impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
62	FORMATO PROGRAMACION SALAS DE CIRUGIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	1
63	FORMATO REGISTRO DE ANESTESIOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	1

64	FORMATO REGISTRO DE SIGNOS VITALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE LEISHMANIASIS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
65	FORMATO REGISTRO PSICOLOGIA CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	1
66	FORMATO REPORTE DE MATERIAL UTILIZADO EN UNA SALA DE CIRUGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras debe ser enumeradas	resmas de 500 hojas	1
67	FORMATO SERVICIO DE AUDIOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	1
68	FORMATO SERVICIO DE FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
69	FORMATO TOMA DE CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	1
70	FORMATO-HOJA- DE RECUENTO QUIRURGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	1
71	FORMATOS DE REFERENCIA Y CONTRAFERENCIA	Debe ser elaborado en papel bond tamaño 37 cm original y copia en papel químico enumeradas impreso por una cara	Talonario X 25 juegos	1
72	FORMATOS ESCALA RIESGO BIOPSOCIAL OFICIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
73	FORMATOS REGISTRO CONTROL DE ESTERILIZACIÓN QUÍMICO BIOLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por una cara	resmas de 500 hojas	2
74	FORMATOS SECCIÓN DE ODONTOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
75	FORMULA MEDICA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta con original y copia en periódico, enumeradas talonarios por 50 formulas	resmas de 500 hojas	1
76	HISTORIA CLINICA FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
77	HISTORIA CLINICA MEDICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
78	HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	resmas de 500 hojas	1
79	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	1
80	HISTORIA CLINICA URGENCIAS ODONTOLO CART	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
81	INCAPACIDAD MEDICA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original con copia papel químico enumeradas	Talonarios cada uno de 50 formulas original	1
82	MMPI II HOJAS DE RESPUESTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	1
83	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO TRANSFUSIONAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	1
84	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO OXIGENO DOMICILIARIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	1
85	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL TRATAMIENTO FARMACOLOGICO DE LEISHMANIASIS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	resmas de 500 hojas	1

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

86	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOME DE MUESTRAS EXÁMENES F.F.V.F.U EN EL LABORATORIO CLÍNICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	1
87	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	
88	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO SAHOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	
89	MODELO CONSENTIMIENTO: INFORMADO PARA TERAPIA RESPIRATORIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	resma 500 hojas	1
90	PENDONES	Elaborado en Banner con soporte para colgar, tamaño de 60X90 cms, impresión digital.	unidad	1
91	PULSERA DE IDENTIFICACION POR COLORES ADHESIVA	Pulsera para identificacion de pacientes adhesiva, colores (rojo, amarillo, azul, verde, lila, naranja), largo 22cm, ancho 3cm, con logo del DMORI e identificacion (Nombre: HC: FN: Edad: Sexo: Dx: Servicio: F/Ingreso:)	Unidad	1
92	RECETARIO OFICIAL PARA MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL	formato oficial elaborado por la secretaria de salud en papel químico original y dos copias tamaño media carta una cara	Unidad	1
93	SOLICITUD COPIA HISTORIA CLINICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	1
94	SOLICITUD EXAMEN LABORATORIO CLINICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Talonarios cada uno de 50 formulas orig	1
95	VALORACION PREANESTESIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	1
96	VOLANTE	Elaborado e propalcote tamaño 8.5 X 5.5 Full color	Unidad	1

Clasificación del bien o servicio a contratar:

	segmento	familia	Clases	productos	Descripción
Codificación de Bienes y Servicios	60	12	10	07	Litografías
	80	14	16	30	Servicio de Comercialización Directa de Materiales Impresos
	82	12	15	00	Impresión

Rubro presupuestal:

RUBRO		A-02-02-02-008-009
ÍTEM	**UNIDADES**	**OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES**
1	DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, ESM BIVAR 21, ESM BAS 22 Y ESM BR31 BITER7 BASDO 52 BICON 51 BIGOHT 29	$ 23.100.000
VALOR A EJECUTAR		**$ 23.100.000**

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista económico, técnico y legal, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, para el conocimiento del sector, en cumplimiento de lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector por Colombia Compra Eficiente.

La Economía en Colombia se divide en tres sectores: Agropecuario, Industrial y de Servicios, en este último se encuentra inmerso la comercialización de bienes y prestación de servicios, cada uno de estos hace referencia a la actividad económica y sus divisiones son de acuerdo a los procesos de producción de cada uno. El objeto del presente proceso se enmarca de acuerdo a la clasificación por tipo de actividad económica productiva en la categoría de Información y Comunicación.

Para el presente proceso, el DISPENSARIO MEDICO ORIENTE brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de trabajo.

La entidad cuenta con el presupuesto oficial asignado para el presente proceso, el cual está avalado por la distribución de los recursos asignados por el gobierno nacional para Las unidades adscritas al Dispensario Medico Oriente, respaldado por el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal, para suplir la necesidad planteada y que cumpla con las expectativas exigidas para la celebración de un contrato y sus condiciones económicas, técnicas y jurídicas, por estar en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso.

En primer lugar, se abarca la clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C

Los MACROSECTORES, señalados en el sistema de información y reporte empresarial- superintendencia de sociedades (SIREM); donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en el MACROSECTOR económico SECCIÓN J INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

El Macrosector de SECCIÓN J SECCIÓN J INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES cuenta que 6 divisiones así: Actividades de edición (división 58); Las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música (división 59); Las actividades de programación, transmisión y/o difusión (división60); Las actividades de telecomunicaciones (división 61); Las actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas (división 62) y otras actividades de servicios de información (división 63).

Así mismo, dentro de la división 58 actividades de edición se encuentra el grupo 581 Edición de libros, publicaciones periódicas y otras actividades de edición y la clase 5819 otros trabajo de edición, que sería el aplicable al caso que hoy nos ocupa.
Esta clase incluye:

- La edición impresa o en formato electrónico, incluyendo la internet, de catálogos para almacenes, de mercancía y de colecciones; fotografías, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, horarios, formularios, carteles, afiches, calendarios, reproducción de obras de arte, catálogos de obras de arte, diseños de estampados para ropa, material publicitario, incluso libretas de cupones de descuento, otras obras impresas, edición en línea de estadísticas y otros tipos de información.

ASPECTO ECONOMICO

Para septiembre de 2019, el PIB creció 3,1%. Las actividades económicas que más han contribuido son: actividades financieras y de seguros con un crecimiento de 6,1%; comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida que crecieron 4,9% y administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de la salud humana y servicios sociales con un crecimiento de 3,8%.

El país ha tenido un crecimiento positivo, sin embargo, está 0,4 puntos porcentuales por debajo de la estimación hecha por el Gobierno, quien estableció que para el 2019 el PIB crecería 3,5%. Es importante resaltar que, el foco del aumento del crecimiento económico continúa centrado en las industrias extractivas, sector que ha venido decreciendo en los últimos años. Por ende, para alcanzar las estimaciones esperadas, las estrategias de los próximos meses deben estar dirigidas al aumento en la productividad, en la competencia y una mayor apertura económica en sectores claves como transporte y las telecomunicaciones.

A continuación, se presentará un análisis del comportamiento de la industria manufacturera y del sector de la comunicación gráfica con datos obtenidos hasta octubre de 2019 determinando su evolución en términos de producción, ventas y comercio exterior.

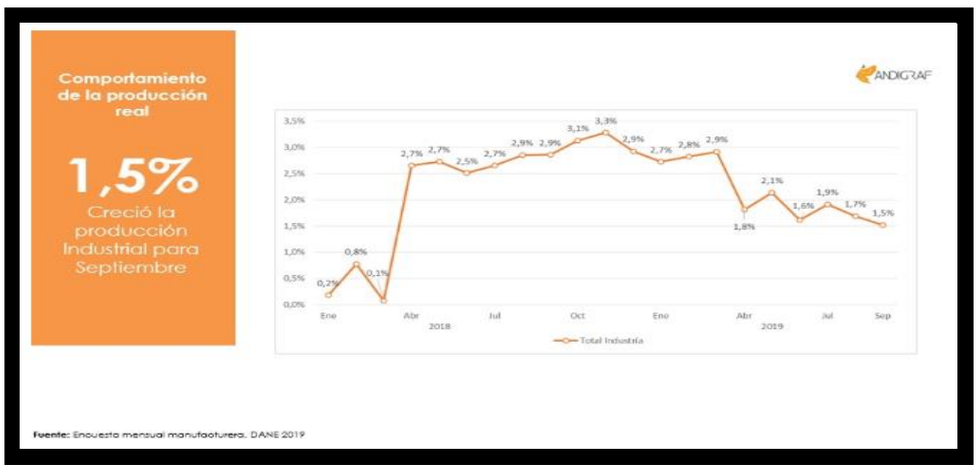
Comportamiento de la Industria en Colombia a octubre 2019



Según las cifras de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMT), elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), indican que la actividad industrial manufacturera del país tuvo un crecimiento del 1,6% para octubre de 2019. Las ventas reales registraron una variación del 2,4% y el personal ocupado decreció 0,3%.

De enero a octubre, se mantuvo un comportamiento positivo en el comportamiento de 25 de los 39 subsectores industriales. De estos, se registró crecimientos en la fabricación de carrocerías para vehículos automotores (58,4%), artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero (22,6%), otros equipos de transporte (16,4%), fabricación de otros productos químicos (10,2%), elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados (7,7%) y actividades de impresión (7,0%).

Las ventas reales tuvieron una variación de 2,3%, demostrando que, para esta ocasión, existe una relación directa entre los subsectores que tuvieron una variación positiva en términos de producción y las ventas reales. Así pues, se puede observar cómo fabricación de carrocerías para vehículos automotores tuvo un crecimiento de 44,1%; fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero (12,9%); fabricación de otros equipos de transporte (12,6%); fabricación de otros productos químicos (12,5%); productos de molinería, almidones y sus derivados (8,5%) y actividades de impresión (6,9%).







PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto PIB: Es la representación del resultado final de la actividad productiva del total de las unidades de producción residentes. Es un agregado que caracteriza la economía en su conjunto. Se deriva básicamente del concepto de valor agregado. El valor agregado bruto es la diferencia entre la producción y el consumo intermedio. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción

residentes más la parte (posiblemente el total) de los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos, no incluida en la valoración de la producción.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de NacionesUnidas1y el Fondo Monetario Internacional2
.
Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de dos capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto .El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Información y comunicaciones.

En el primer trimestre de 2020pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr . Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8):

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[pr]– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I[pr] / 2019-I[pr]	2020[pr] - I / 2019[pr] - IV
Información y comunicaciones	1,4	0,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

INFORMACIÓN PARA TODOS

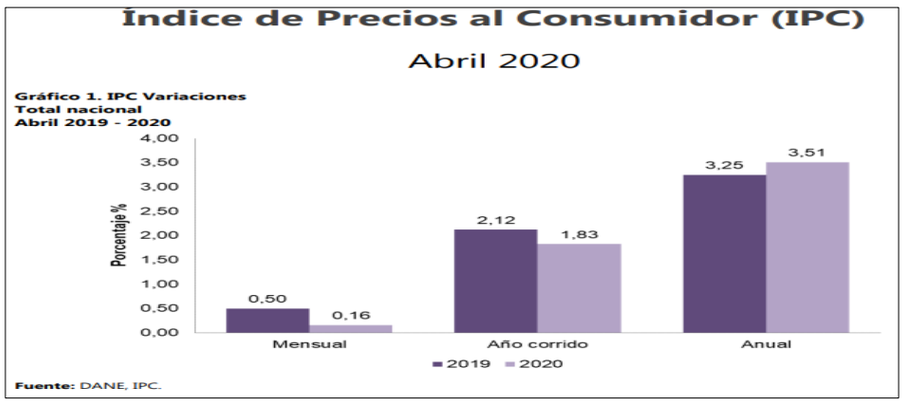
Resultados generales PIB 2020-I – Enfoque de la producción

Industrias manufactureras	Tasa de crecimiento anual (I Trimestre)	
	2019pr - I	2020pr - I
Industrias manufactureras	**2,8**	**-0,6**
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho	-4,2	-3,6
Elaboración de bebidas (incluido el hielo) y elaboración de productos de tabaco	6,5	-0,1
Actividades de impresión	9,9	3,6
Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	7,5	8,1
Elaboración de azúcar y elaboración de panela	-4,0	2,3
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón	6,7	2,5
Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos	-3,7	6,2
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	4,5	9,7
Fabricación de sustancias químicas básicas	4,3	2,0
Elaboración de productos lácteos	-1,6	7,8
Elaboración de productos de molinería	3,8	11,0
Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de bovinos	6,7	9,0

[p]provisional
[pr]preliminar;
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PRODUCTO INTERNO BRUTO

RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2020



Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de abril de 2020, el IPC registró una variación de 0,16% en comparación con marzode 2020, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,16%): Alimentos ybebidas no alcohólicas (2,04%), Salud (0,51%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,22%).Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas yotros combustibles (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,12%), Muebles, artículos para elhogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%), Recreación y cultura (0,03%),Educación (0,01%), Prendas de vestir y calzado (-0,39%), Transporte (-0,89%) y por último,Información y comunicación (-2,97%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2019 - 2020

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2019 Variación (%)	2019 Contribución Puntos Porcentuales	2020 Variación (%)	2020 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,07	0,16	2,04	0,32
Salud	1,71	0,31	0,01	0,51	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,22	0,01
TOTAL	100,00	0,50	0,50	0,16	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,47	0,04	0,16	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,47	0,15	0,15	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,81	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,46	0,02	0,07	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,03	0,00
Educación	4,41	0,09	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,07	0,00	-0,39	-0,01
Transporte	12,93	0,23	0,03	-0,89	-0,11
Información y comunicación	4,33	0,72	0,03	-2,97	-0,13

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

INDICADORES ECONOMICOS

En el mundo de la economía es sumamente importante conocer qué son los indicadores económicos y para qué sirven, pues estos son los que demuestran el desarrollo que ha tenido la economía en cierto período de tiempo, así como los cambios que ha sufrido. La finalidad de los indicadores económicos es determinar que la economía esté funcionando correctamente, y de no ser así, señalar los puntos que necesitan atención.
Los indicadores económicos son datos estadísticos, recogidos en diferentes sectores de la economía, que nos permiten entender y comparar el desarrollo económico que ha tenido un país, gobierno, entidad, entre otras instituciones. Analizando los indicadores económicos de un sistema es posible comprender la situación económica del mismo en tiempo presente y pasado, así como predecir la evolución que tendrá en el futuro.
Al momento de evaluar la situación económica de una entidad, institución, país o gobierno, es necesario conocer para qué sirven los indicadores económicos, siendo que, los indicadores económicos sirven para señalar el desarrollo económico que se ha llevado durante determinado tiempo, sus fortalezas y debilidades, así como los resultados que se han obtenido utilizando determinado sistema económico.

Tipos de indicadores económicos.

Los indicadores económicos suelen clasificarse según su relación con el tiempo en la economía, siendo propenso a juzgarse de forma subjetiva, según la percepción y conocimientos del profesional que los analice. Estos son:

Indicadores económicos retardados: El valor de estos indicadores cambia después de que el ciclo económico haya sufrido un cambio, permitiéndonos conocer los movimientos anteriores de la economía, por ejemplo, la tasa de desempleo.

Indicadores económicos adelantados: Su valor se manifiesta antes de que la economía general presente un cambio en sus estadísticas, siendo pertinentes para predecir los movimientos futuros que sucederán en el ciclo económico, por ejemplo, el índice bursátil.

Indicadores económicos coincidentes: Los valores cambian simultáneamente con el desarrollo de la economía, por ejemplo, el producto interno bruto.

Principales indicadores económicos
En el mercado de las inversiones y la economía hay numerosos indicadores económicos que permiten recolectar información sobre los distintos sectores de la economía y su funcionamiento, pudiéndose considerar entre los principales:

El producto interno bruto o PIB: Determina la actividad económica en el mercado de bienes y servicios de un país.

La tasa de inflación y el IPC: Determina el poder adquisitivo de la población en relación a la adquisición de bienes y servicios, siendo que, si los valores del IPC superan los ingresos generales de la población, se señala un alza en la tasa inflacionaria.

Tasa de desempleo: Un indicador importante en el desarrollo de la economía es la tasa de desempleo, pues esta medirá el poder productivo en el mercado económico.

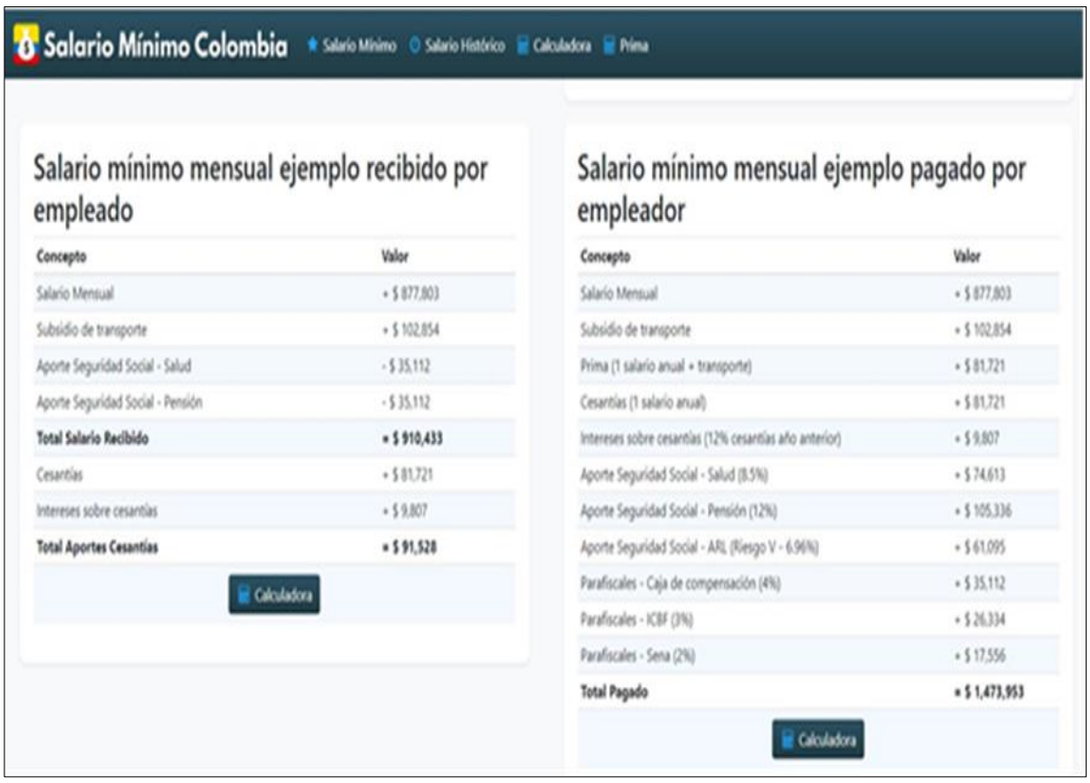


SALARIO MÍNIMO COLOMBIA AÑO 2020

El monto del salario mínimo para el año 2020 quedó en $ 877,803 pesos con un auxilio de transporte de $102,854 pesos ($ 980,657 pesos de salario + auxilio de transporte) y fue definido por decreto de la Presidencia de la República. Con la TRM del 1 de enero de 2020, el salario mínimo 2020 en Colombia equivale a $266 dólares estadounidenses ($297 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

Este valor se decretó luego de que no se lograra un acuerdo entre las partes en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

El aumento del salario mínimo para 2020 es del 6% frente a los $ 828,116 pesos del salario mínimo en 2019 ($ 49,687 pesos). Empezó a regir a partir del 1 de Enero de 2020 junto con el incremento del 6.00% en el subsidio de transporte ($5,822 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibirán los empleados a los que les pagan un salario mínimo es de$ 55,508 pesos.



GREMIOS Y ASOCIACIONES

Asociación Colombiana de la industria de la Comunicación Gráfica: Andigraf es el único gremio representativo de la industria de la comunicación gráfica colombiana, que agrupa a las empresas que participan en la cadena de valor del sector.

Federación Nacional de comerciantes: Entidad gremial de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar, proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienes y progreso del país.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: o ANDI es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

Asociación Colombia de micro, pequeñas y mediana empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa del empresario de todos los sectores productivos, además de incentivar la creación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país.

Confederación Colombia de Cámaras de Comercio: Organismos de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio Colombia. Una vez realizado el análisis de las variables económicas se hace necesario analizar los aspectos técnicos que deberá cumplir el posible oferente para el desarrollo del objeto contractual.

ASPECTO TECNICO

Es así como, en cumplimiento de lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 , Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial", es necesario mencionar

que el comité técnico estructurador en cabeza del Gerente del Proyecto, tiene el conocimiento por los antecedentes contractuales afines al objeto del presente proceso de personas naturales y/o jurídicas que pueden participar en el mismo, sin dejar de lado las existentes en el mercado que cumplan con todos los requerimientos, en concordancia con el principio de Libre Concurrencia

Los elementos que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidas por diferentes empresas en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso.

De la misma forma el comité técnico observó que los bienes requeridos además de ser determinados y dispuestos para su uso, deben ser de calidad, a fin de cubrir la necesidad toda vez que la disponibilidad del mismo en el mercado es factible y a su vez la entrega se puede realizar en el plazo establecido en el presente estudio.

La litografía es el sistema de grabado sobre plancha de piedra. Se precisa para ello un determinado tipo de piedras de carbonato de cal muy puro y grano muy fino y apretado, que cortadas en bloques se alisan y pulen. La labor siguiente puede realizarse de dos maneras: una vez trazado el dibujo con un lápiz o tinta litográfica, o bien se baña la plancha con ácido que corroe las partes no engrasadas y deja con ello el dibujo en relieve, o bien se le aplican dos clases de tinta, acuosa y grasa, de las cuales la primera se fija en el fondo, mientras que la segunda cubre las líneas delimitadas por el lápiz graso. Tras el entintado, se imprime.

La técnica litográfica representa en relación con las formas tradicionales de estampación la culminación de las investigaciones para conseguir que con la técnica de grabación se obtengan estampas con valores pictóricos y no predominantemente lineales. Para conseguir estos resultados se utiliza como soporte la piedra litográfica, de materia calcárea y porosa, por lo que absorbe tanto el agua como la grasa. Esta se pulimenta mojándola y cubriéndola con un abrasivo (gres, polvo de sílex) se frota con otra del mismo tamaño, que actualmente se suplanta por el levigador, disco metálico. Finalizada esta operación se bruñe con arenilla y piedra pómez. El artista litógrafo utilizando un lápiz o tinta grasa dibuja la composición. Mediante un procedimiento químico —la acidulación— se aplica una capa de ácido nítrico combinado con goma arábiga que fija el dibujo y limpia la grasa sobrante, haciendo a la piedra más receptiva al agua. Para la estampación basta humedecer la piedra y a continuación pasar un rodillo (prensa litográfica) impregnado en tinta grasa, la cual penetra por los poros coincidentes con el anterior dibujo y repelida en las zonas mojadas. El procedimiento litográfico es plano.

Hoy se utilizan procedimientos casi idénticos sobre diversos tipos de soporte, ya que la piedra litográfica es cada vez más escasa y cara. Los más comunes son la plancha de cinc (cincografía) o de aluminio (algrafía), con los que se logran resultados semejantes, mayor rapidez y abaratamiento en el proceso. A1 ser utilizadas superficies metálicas, debe emplearse un graneador de bolas para el pulimento, y para el acidulado el ácido fosfórico. Tanto si se emplea el lápiz o la pluma, se precisa un buen secado para que la penetración de los pigmentos en la materia porosa sea efectiva. La estampación calcográfica requiere una gran habilidad pues existe el riesgo de emborronar la superficie provocando manchas irreparables.

La industria gráfica está enfrentando el más grande desafío de su historia: debe reinventarse y migrar hacia los productos digitales.

La constante transformación tecnológica, los cambios en los hábitos de los consumidores y la dura competencia con la informalidad han obligado a las compañías de la industria gráfica a reinventarse y adaptar sus modelos de negocio a las nuevas necesidades del mercado.
Si bien esta no es una tarea fácil, pues se trata de empresas tradicionales y en un alto porcentaje de origen familiar, los empresarios están empezando a hacer la tarea para mantener a flote un renglón que aglutina a cerca de 10.000 empresas, con una generación de 60.000 puestos de trabajo directos y más de 100.000 indirectos, según datos de la Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica (Andigraf).

La transformación se está dando con innovación, personalización y entrega de valor agregado a los clientes. Pero, mientras la industria está tomando un nuevo aire, las amenazas provienen de una tasa de cambio al alza que encarece los costos de producción –alrededor de 85% de los equipos, partes e insumos son

importados– mientras las exportaciones solo representan 7% de la producción, afirma María Alexandra Gruesso, presidente ejecutiva de Andigraf.

Negocio digital, la oportunidad

Otro de los grandes retos de esta industria a corto plazo es el cambio de "chip" en la manera como se desarrolla el negocio. La masiva adopción de medios de comunicación digitales está obligando a las compañías a reinventarse y hacer de este tema una oportunidad.

Borrero asegura que en los últimos cinco años los usuarios han hecho crecer el negocio digital y la tendencia debe encaminarse a personalizar los productos y agregar valor en el portafolio, porque esta es la forma de generar una diferenciación al momento de vender un producto. "La imprenta de hoy requiere estrategias que deben ir más allá de la impresión. Las compañías deben entregar calidad. Esta será la mejor forma de enfrentar con éxito los cambios que impone el mercado", señala Borrero.

Una de estas oportunidades se da en la generación de contenidos que pueden ser manejados con material impreso, pero que también pueden ser utilizados a manera de estrategias cruzadas por parte de las marcas, a través del medio digital.
"No desconocemos los beneficios de la tecnología y por ello hacemos todo lo posible para que la industria gráfica colombiana se incorpore al mayor aprovechamiento de las Tics, sin significar ello que lo impreso y el papel dejen de existir", concluye la presidente de Andigraf.
Aunque las expectativas para el sector son positivas, la dinámica dependerá de lo que suceda con otras actividades como alimentos, industria farmacéutica y productos de belleza, que son sus principales clientes. De cómo les vaya a ellos dependerá el resultado de la industria gráfica.

Informalidad al alza

Una variable que preocupa a los empresarios es la informalidad. Los industriales consideran que no hay acciones que combatan este flagelo ni lo enfrenten de manera directa. Existe preocupación porque el gremio ha encontrado licitaciones y espacios de negocios que se están perdiendo porque aparecen figuras de intermediarios o de empresas que logran conseguir contratos con firmas que ni siquiera tienen una máquina o con otras que no cobran el IVA, por lo que se incurre en una guerra de precios que en nada beneficia al sector.

ASPECTO REGULATORIO

El presente proceso de selección de Mínima Cuantía, se considera que es legalmente viable y se encuentra amparado dentro de la normatividad contractual, ya que está acorde a lo establecido en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, el objeto a contratar está determinado dentro de la normatividad Colombiana como un objeto real, licito, cierto, posible y determinado, su existencia puede ser verificada, debido a que la producción está certificada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como quiera que el servicio objeto del contrato se encuentra en el Mercado Nacional dadas sus características y especificaciones técnicas.

Dando aplicabilidad a lo contemplado por el artículo 6 de la ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas consideradas legalmente, capaces y que no se encuentre en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas por la ley. Su desarrollo contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, debido a que el objeto es física y materialmente posible. Con el desarrollo del presente proceso de contratación se busca la continua y eficiente prestación de los servicios en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio de seguridad al Estado Colombiano, en el presente proceso, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social o actividades, según el caso, les permita cumplir con los requisitos exigidos para el mismo.

A su vez al presente proceso le aplica las NTC 6039, a si mismo debido a la no complejidad del presente proceso no se requiere de licencias o permisos especiales para quien realice el contrato que se pretende suscribir para satisfacer al necesidad de la entidad .

ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIEN VENDE?

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En la super intendencia de sociedades se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en la invitación se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Los servicios a contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen los servicios, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se debe prestar el servicio requerido.

De otra parte, para el presente proceso se realizó solicitud de cotización sin obligación de compra, a empresas legalmente constituidas, las cuales fueron analizadas técnicamente por comité Técnico para su respectivo envío a través del correo Electrónico y secop II, así:

ENTIDAD	NIT	CIUDAD
MILLER GONZALEZ	98657797	VILLAVICENCIO
CESAR FREDY RIOS	17347234	VILLAVICENCIO
EDWAR BERNAL	86085374	VILLAVICENCIO

En el mercado nacional y regional existe variedad de empresas cuya razón social se relaciona directamente con el objeto contractual del presente proceso que podrían participar en el proceso para satisfacer la necesidad, por lo cual no existe el riesgo de que no se puedan presentar ofertas

Se puede determinar que en el mercado existen diversas empresas que están en condiciones de proveer los bienes aquí requeridos.



¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

Los canales de distribución son los recursos por los que se producen los desplazamientos de los productos hasta llegar al consumidor final.

Toda empresa que trabaja en el giro comercial cuenta con un sistema interactivo a través del cual hace llegar sus productos al consumidor final. Se trata de los canales de distribución y en ese proceso participan desde el fabricante, el medio que lo distribuye y finalmente el consumidor.

Son el medio a través del cual una empresa fabricante elige hace llegar sus productos al consumidor final, procurando que sea lo más rentable y eficiente posible.

Los canales de distribución los conforman empresas prestadoras de servicios que investigan el mercado, promocionan los productos y negocian con clientes potenciales sobre precios, modalidades de entrega e inventarios sobre la cantidad de producto que necesitan.

En un canal de distribución participan tres actores importantes:

Los productores; los mayoristas y, por último, los minoristas. Estos participantes pueden ser almacenes, empresas de transporte, comercios, entre otros.

La importancia de los canales de distribución radica principalmente en que a través de un tercero es posible que el producto llegue a un mayor número de consumidores, y por lo tanto que crezcan las ventas del mismo.

Generalmente los productores no cuentan con una red de distribución propia, es por ello que trabajan con una empresa terciaria que suele tener amplios contactos comerciales y geográficamente tienen un mayor alcance.

Además, cuentan con servicios de almacén, medios de transporte seguros y, de alguna manera, adquieren el compromiso de que finalmente el producto llegará a su destino.

A través de los canales de distribución una empresa productora alcanza objetivos importantes: ubicar su mercancía en el lugar adecuado, para el alcance del consumidor, en el menor tiempo posible.

¿Qué canales de distribución existen?
Los canales de distribución se clasifican según diversas características.

1. Canal directo
Se trata de una unidad de trabajo que pertenece a la misma empresa productora y son ellos quienes directamente se encargan de hacer llegar la mercancía a sus clientes.

Esto implica además, que la empresa debe contar con espacio para almacenar la mercancía y medios de transporte para hacer las entregas. También, mantienen contacto directo con los clientes.

La distribución se hace por un canal directo ya que la empresa despacha los productos a sus clientes o algunas veces ellos mismos los recogen en ella. Para este caso los clientes adquieren el producto con las especificaciones que ellos necesitan. La entidad contratada lleva el producto hasta la puerta del DMORI con las condiciones pactadas anteriormente.



ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien?

El Dispensario Médico Oriente en vigencias anteriores a contratado este servicio de la siguiente manera por contratación de mínima cuantía según la consulta realizada en el SECOP II

Año 2019



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE	
Precio estimado total:	22.000.000 COP
Número del proceso	MI 022-DMORI-2019
Título:	SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES CON DESTINO AL DMORI, ESM, BIVAR21, ESI BR31
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES CON DESTINO AL DMORI, ESM, BIVAR21, ESI BR31
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Duración del contrato:	8 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	KM 7 VIA PUERTO LOPEZ; VEREDA APIAY - VILLAVICENCIO COLOMBIA
Código UNSPSC	82121500 - Impresión
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Sí No

Año 2018



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

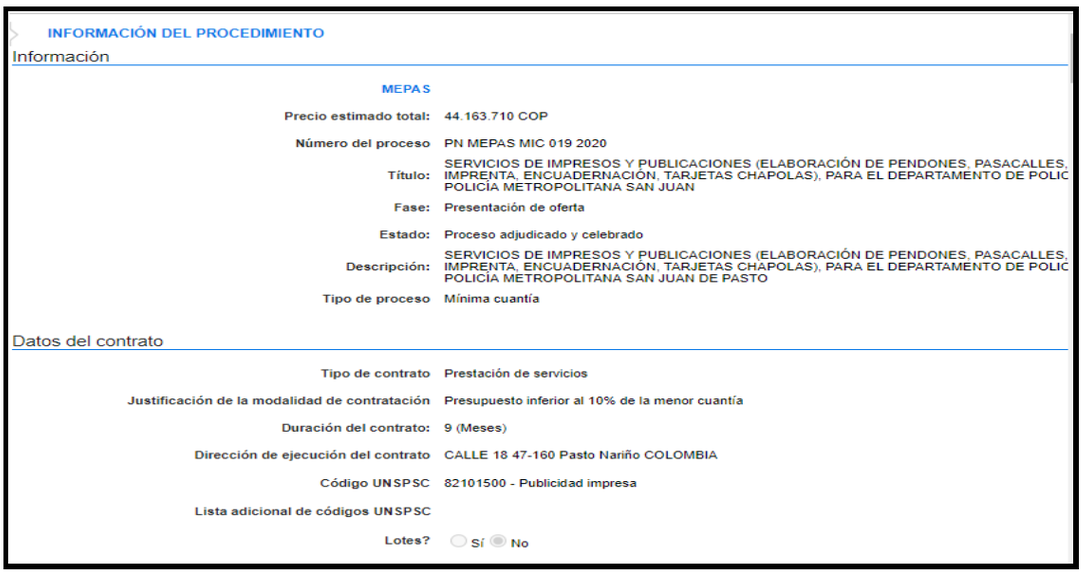
Precio estimado total:	22.000.000 COP
Número del proceso	MC-004-DMORI-2018
Título:	IMPRESOS Y PUBLICACIONES
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES CON DESTINO AL DISPENSARIO MEDICO ORI BIVAR 21, ESM BR22 Y ESM BR31
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Duración del contrato:	294 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	KM 7 VIA PUERTO LOPEZ; VEREDA APIAY - VILLAVICENCIO COLOMBIA
Código UNSPSC	55101500 - Publicaciones impresas
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Sí No

DEMANDA DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN AÑOS ANTERIORES.

A continuación se presenta la información correspondiente a los contratistas a quienes se les ha adjudicado procesos de contratación similares, por parte de otras entidades estatales (SECOP).



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MEPAS

Precio estimado total:	44.163.710 COP
Número del proceso	PN MEPAS MIC 019 2020
Título:	SERVICIOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES (ELABORACIÓN DE PENDONES, PASACALLES, IMPRENTA, ENCUADERNACIÓN, TARJETAS CHAPOLAS), PARA EL DEPARTAMENTO DE POLIC POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SERVICIOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES (ELABORACIÓN DE PENDONES, PASACALLES, IMPRENTA, ENCUADERNACIÓN, TARJETAS CHAPOLAS), PARA EL DEPARTAMENTO DE POLIC POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	9 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 18 47-160 Pasto Nariño COLOMBIA
Código UNSPSC	82101500 - Publicidad impresa
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Sí No

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com



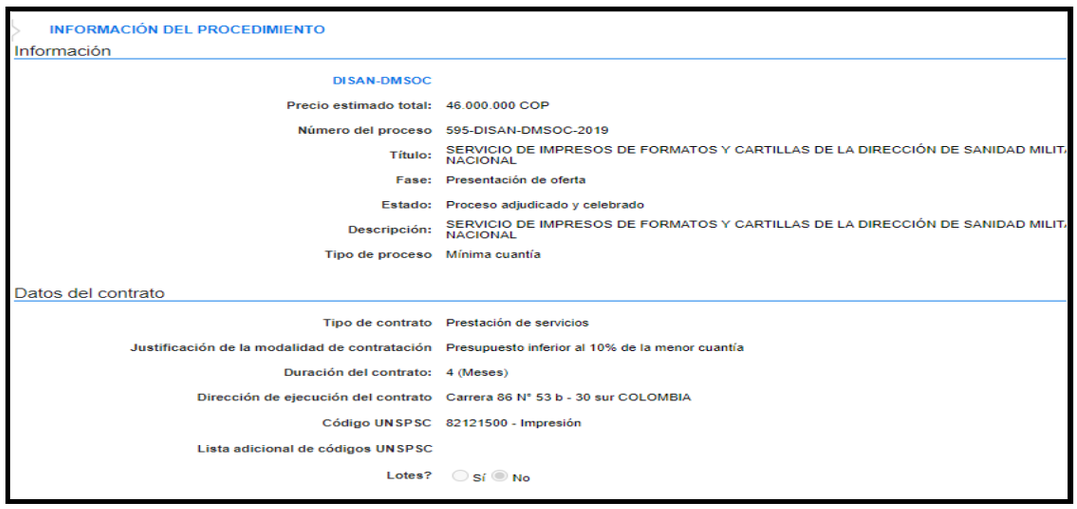
INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA-SANIDAD	
Precio estimado total:	10.500.000 COP
Número del proceso	139-DIGSA-CENACARM-2020
Título:	SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS REGIONAL No.11 (ARMENIA, PEREIRA, MANIZALES, CARTAGO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS REGIONAL No.11 (ARMENIA, PEREIRA, MANIZALES Y CARTAGO), UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	8 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	AVENIDA CENTENARIO No 25N-00 BASPC 8 "CACIQUE CALARCA" Armenia Quindío COLOMBIA
Código UNSPSC	82121500 - Impresión
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Sí No



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DISAN-DMSOC	
Precio estimado total:	46.000.000 COP
Número del proceso	595-DISAN-DMSOC-2019
Título:	SERVICIO DE IMPRESOS DE FORMATOS Y CARTILLAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITA NACIONAL
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SERVICIO DE IMPRESOS DE FORMATOS Y CARTILLAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITA NACIONAL
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	4 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 86 N° 53 b - 30 sur COLOMBIA
Código UNSPSC	82121500 - Impresión
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Sí No

Conclusiones del análisis

ANALISIS DE LA INFORMACION:

La información contenida en el presente proceso corresponde a las consultas realizadas a las diferentes entidades que manejan contextos económicos técnicos y regulatorios claros aplicables a los proceso de contratación, basados en los planes de necesidades planteados por la unidades ejecutoras. El estudio del sector se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos para ello por las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente.

Desde el punto de vista legal: se trata de una actividad lícita que puede ser susceptible de negociación y que para su prestación no se requiere de permisos, licencias u otras autorizaciones legales.

Desde el punto de vista comercial: se realizó la consulta en el mercado local obteniéndose como resultado que existen empresas que prestan el servicio objeto del presente proceso, dentro de las cuales se encuentran las enunciadas en el estudio de mercado cuyas cotizaciones sirvieron de soporte para establecer el presupuesto oficial.

Desde el punto de vista financiero y organizacional: se realizó el análisis de procesos anteriores adelantados con igual objeto por la Entidad, son acordes a la cuantía y a la naturaleza del objeto, por lo tanto, cualquier empresa sólida en el mercado podría cumplirlos, a satisfacción de los intereses perseguidos por la Entidad.

Desde el punto de vista técnico: las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad descrita, son directamente proporcionales con la naturaleza del servicio y de posible consecución en el mercado.

Desde el punto de vista de los riesgos: La estimación y asignación de riesgos que se determinan en el presente estudio previo, son el resultado de la experiencia que la Entidad ha tenido en procesos y contratos anteriores con igual objeto y a la vez, en las posibles eventualidades que acuerdo a la modalidad de selección, a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de ejecución del contrato, podrían tener lugar.

Desde el punto de vista económico: A continuación se realizará un estudio económico del sector, con el fin de analizar las ventas nacionales, exportaciones e importaciones de estos productos.

En todos los casos se puede concluir que la modalidad de selección más utilizada es la de mínima cuantía adjudicándose sin inconvenientes dado que participan empresas de la región donde se desarrolla el proceso

PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÒN Y ANALISIS ECONÒMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS.

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2411 del 30 de Diciembre de 2019, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020. Dicho presupuesto fue clasificado en los recurso 10 y 16 (Gastos Generales), de acuerdo al plan de compras el cual respalda la presente adquisición.

Para este proceso el presupuesto asignado es de VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($23.100.000.00) de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 27220 del 13 de marzo de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMORI, por el Rubro presupuestal A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES.

TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUB ORD	SUB ORD	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	02	008	009		16	SSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES.	$23.000.000

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal de la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, así como en el plan de compras para la vigencia 2020.

La distribución de estas partidas presupuestales se hace bajo los lineamientos establecidos en la Ley 352 de 1997 por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

La asignación de estos recursos se realizó con base en el plan No. 5867 de 2016, “Centralización Administrativa Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional”, donde se establece la organización de las unidades centralizadoras para la vigencia 2020.

ANÀLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÒN DE PRECIO Y CANTIDADES. PRECIO HISTÓRICO

PRECIOS HISTORICO

	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE	
	CONTRATACIÓN PUBLICA	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	PÁGINA 1 de 16

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA MI 022-DMORI-2019

Villavicencio (Meta), 16 de Mayo de 2019

Señor (a):
MILLER GONZÁLEZ RAMÍREZ
Persona Natural con establecimiento de comercio
Dirección: Calle 36 No. 30-04, Centro
Teléfono: 311 2645428
Email: lito_vision@hotmail.com
Ciudad,

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE FECHA 16/05/2019 DENTRO DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MI 022–DMORI-2019.

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO No.	**188-DISAN-DMORI-2019**
FECHA DE ACEPTACIÓN	16-Mayo-2019
CONTRATANTE	**ELIZABETH VÉLEZ SALAZAR** Oficial de Gestión Administrativo – DMORI Ordenadora del Gasto
CONTRATISTA	**MILLER GONZÁLEZ RAMÍREZ,** Persona Natural con establecimiento de comercio denominado **LITOVISIÓN IMPRESOS**
IDENTIFICACIÓN	**CC.** 98.657.797 de San Juan de Arama **NIT.** 98.657.797-8
OBJETO	SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES CON DESTINO AL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, ESM BIVAR 21, ESM BAS 22 Y ESM BR31 BITER7 BASDO 52 BICON 51 BIGOHT 29
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la presente aceptación es hasta el 16 de diciembre de 2019 y/o hasta agotar presupuesto.

Valor de la contratación fue por $22.000.000.00

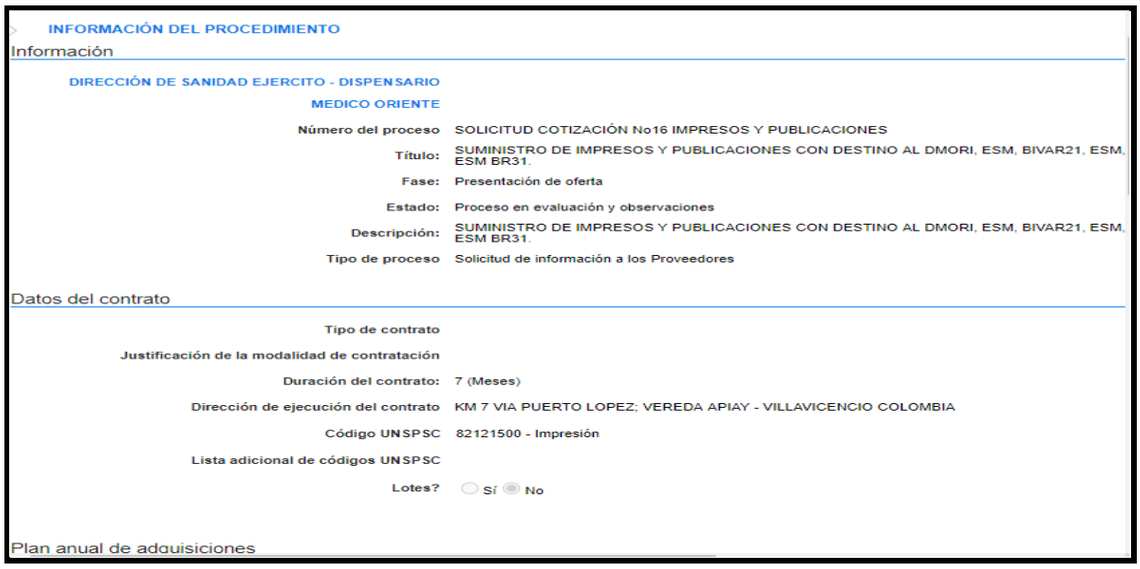
Si bien es cierto que en la vigencia inmediatamente anterior (2019) se suscribió la aceptación de oferta No 188-DISAN-DMORI-2019 las especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso son diferentes, por lo cual no se tendrá en cuenta para el presente proceso.

PRECIOS DE MERCADO.

ANÁLISIS DE COTIZACIONES

Para tener actualización de los portafolios de servicios y precios actualizados del mercado en la ciudad de Villavicencio, se procede a solicitar cotizaciones mediante el SECOP II y por medio de correos electrónicos a las instituciones que están en la capacidad de cubrir la necesidad y a las que prestaron servicios en vigencias anteriores. Sin embargo, solo se reciben cuatro cotizaciones que cubren con todos los servicios solicitados en la necesidad como se evidencia a continuación:

Mediante el Secop II



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

Número del proceso: SOLICITUD COTIZACIÓN No16 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Título: SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES CON DESTINO AL DMORI, ESM, BIVAR21, ESM, ESM BR31.

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Descripción: SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES CON DESTINO AL DMORI, ESM, BIVAR21, ESM, ESM BR31.

Tipo de proceso: Solicitud de información a los Proveedores

Datos del contrato

Tipo de contrato:

Justificación de la modalidad de contratación:

Duración del contrato: 7 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: KM 7 VIA PUERTO LOPEZ; VEREDA APIAY - VILLAVICENCIO COLOMBIA

Código UNSPSC: 82121500 - Impresión

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? Sí No

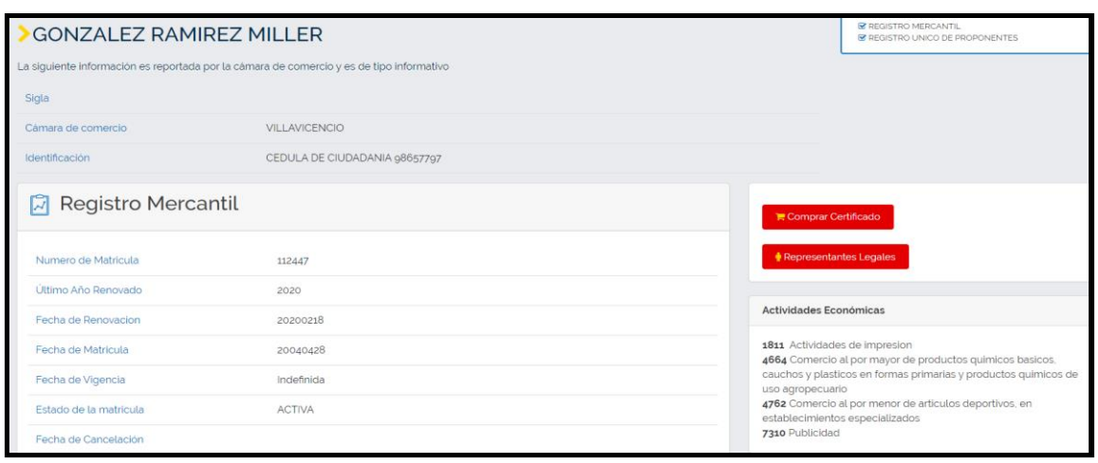
Plan anual de adquisiciones

No se recibieron cotizaciones atraves de la plataforma SECOP II.

Cotizaciones recibidas:

ENTIDAD	NIT	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE COTIZACION	CONCEPTO	MEDIO COTIZACION
MILLER GONZALEZ	98657797	23/04/2020	4/05/2020	AVALADA	CORREO ELECTRONICO
CESAR FREDY RIOS	17347234	23/04/2020	4/05/2020	AVALADA	CORREO ELECTRONICO
EDWAR BERNAL	86085374	23/04/2020	4/05/2020	AVALADA	CORREO ELECTRONICO

CONSULTA RUES



GONZALEZ RAMIREZ MILLER

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: VILLAVICENCIO

Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA 98657797

Registro Mercantil

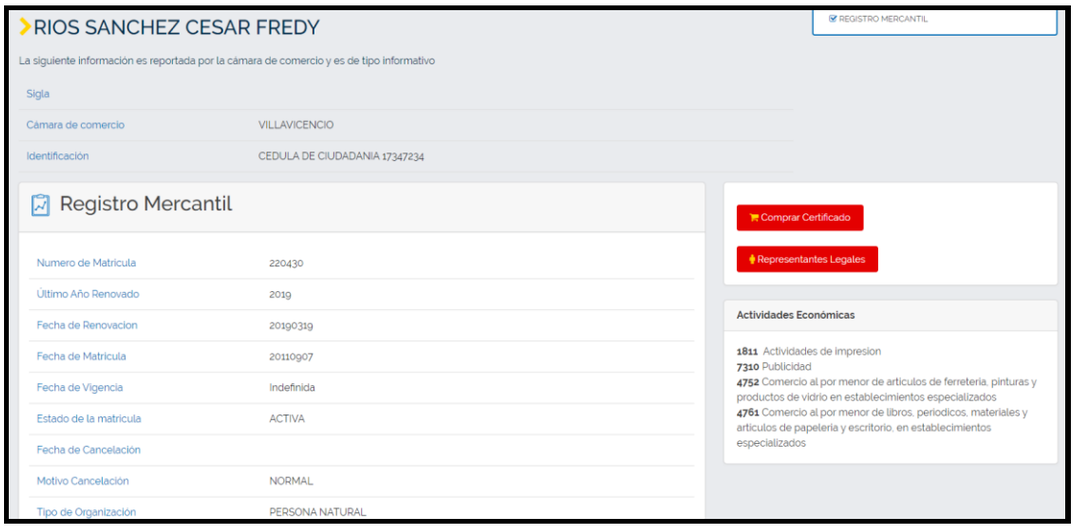
Comprar Certificado

Representantes Legales

Numero de Matricula	112447
Último Año Renovado	2020
Fecha de Renovacion	20200218
Fecha de Matricula	20040428
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	

Actividades Económicas

1811 Actividades de impresion
4664 Comercio al por mayor de productos químicos basicos, cauchos y plasticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
7310 Publicidad





Nota 1: Las cotizaciones originales se encuentran en físico, el cual reposa en la carpeta maestra en las instalaciones del Dispensario Médico de Oriente. Dichas cotizaciones fueron avaladas por los comités económico y técnico estructuradores.

ANALISIS DE PRECIOS DE LAS COTIZACIONES

Tal y como es reglado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto1082 de 2015, el cual señala: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó ysoportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”, se procedió a consolidar las cotizaciones:

DESCRIPCION DEL SERVICIO					MILLER GONZALEZ	CESAR FREDY RIOS SANCHEZ	24/07IMPRESOS DIGITALES	ANALISIS DE PRECIOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI	VR UNITARIO	VR UNITARIO	VR UNITARIO	PROMEDIO	MINIMO	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA	DESV ESTAN	COEFI	METRICA
1	AFICHES MEDIO PLIEGO	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/4 Full color	Unidad	A NECESIDAD	8.000,00	15.000,00	10.000,00	11.000,00	8.000,00	10.626,59	10.000,00	3.605,55	33%	PROMEDIO
2	BITACORA REMISION DE URGENCIAS 1/16 (1)	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	resma 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO
3	BOLETA DE SALIDA DE PACIENTE	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	resma 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO
4	CARNET ADULTO MAYOR	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	A NECESIDAD	6.000,00	8.000,00	8.000,00	7.333,33	6.000,00	7.268,48	8.000,00	1.154,70	16%	MINIMO
5	CARNET C Y D NIÑAS 0-36 MESES	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	A NECESIDAD	190,00	400,00	250,00	280,00	190,00	266,84	250,00	108,17	39%	PROMEDIO
6	CARNET C Y D NIÑAS 24 - 18 1712425	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	A NECESIDAD	190,00	400,00	250,00	280,00	190,00	266,84	250,00	108,17	39%	PROMEDIO

7	CARNET C Y D NIÑOS DE 3 AÑOS A 18 AÑOS	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	A NECESIDAD	190,00	400,00	250,00	280,00	190,00	266,84	250,00	108,17	39%	PROMEDIO
8	CARNET DE SALUD INFANTIL	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	A NECESIDAD	190,00	400,00	250,00	280,00	190,00	266,84	250,00	108,17	39%	PROMEDIO
9	CARNET DE SALUD MIS MEJORES AÑOS	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	A NECESIDAD	6.000,00	8.000,00	8.000,00	7.333,33	6.000,00	7.268,48	8.000,00	1.154,70	16%	MINIMO
10	CARNET PROG CONTROL RIESGO CARDIOVASCULA	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	A NECESIDAD	190,00	400,00	250,00	280,00	190,00	266,84	250,00	108,17	39%	PROMEDIO
11	CARNET PROG SALUD MATERNO PERINATAL	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	95.000,00	240.000,00	200.000,00	178.333,33	95.000,00	165.826,89	200.000,00	74.888,81	42%	PROMEDIO
12	CARNET PROGRAMA HIPERTENSION Y DIABETES	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	A NECESIDAD	6.000,00	8.000,00	8.000,00	7.333,33	6.000,00	7.268,48	8.000,00	1.154,70	16%	MINIMO
13	CERTIFICADO MEDICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	resma 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

14	CONSENTIMIENTO INF INTERRUPCION EMBARAZO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO
15	CONSENTIMIENTO INF PROCEDIMIENTOS ENFERM FROTIS DE FLUJO VAGINAL MENOR DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	55.000,00	55.000,00	53.000,00	49.000,00	52.922,52	55.000,00	3.464,10	7%	MINIMO
16	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ODONTOPEDIATRIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO
17	CONSENTIMIENTO INFORMADO ENDODONCIA CART	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62000	60.000,00	57.500,00	55.000,00	57.445,63	57.500,00	3.535,53	6%	MINIMO
18	CONSENTIMIENTO INFORMADO FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
19	CONSENTIMIENTO INFORMADO PRUEBA VIH	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
20	CONTROL DE ESTERILIZACION	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO

21	EDICION LIBROS REVISTAS ESCCRITOS Y TRAB	Elaborados en pasta dura tamaño carta enmarcados en letra dorada	tomo máximo 200 hojas	A NECESIDAD	28.000,00	30.000,00	35.000,00	31.000,00	28.000,00	30.863,78	30.000,00	3.605,55	12%	MINIMO
22	FICHA EPIDEMIOLOGICA PROGRAM SALUD ORAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	69.000,00	70.000,00	75.000,00	71.333,33	69.000,00	71.285,76	70.000,00	3.214,55	5%	MINIMO
23	FOLLETO SALUD ORAL GESTANTE	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	unidad	A NECESIDAD	5.000,00	6.000,00	8.000,00	6.333,33	5.000,00	6.214,47	6.000,00	1.527,53	24%	PROMEDIO
24	FOLLETO VARIOS: CAMPAÑA PROMOCION Y PREVENCION HABITOS SALUDABLES	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	unidad	A NECESIDAD	5.000,00	6.000,00	8.000,00	6.333,33	5.000,00	6.214,47	6.000,00	1.527,53	24%	PROMEDIO
25	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO Y DFECLARACION DE RIESGOS PARA POSIBLES COMPLIACIONES RELACIONADOS CON LA APLIACION DE ANESTESIA LOCAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	Resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000	58.000,00	55.000,00	56.500,00	55.000,00	56.480,08	56.500,00	2.121,32	4%	MINIMO
26	FORMATO ORDEN DE SERVICIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000	58.000,00	55.000,00	56.500,00	55.000,00	56.480,08	56.500,00	2.121,32	4%	MINIMO

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

27	FORMATO ALTERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso dos caras 7 hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO
28	FORMATO ALTERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso dos caras 6 hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO
29	FORMATO ATENCIÓN INTEGRAL AL LACTANTE DE 2 MESES	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO
30	FORMATO ATENCION PLANIFICACION FAMIL CAR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO
31	FORMATO ATENCION PRIORITARIA (TRIAGE)	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
32	FORMATO AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA ´PROCEDIMIENTO QX	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
33	FORMATO CARTA DENTAL PERIODICO CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	69.000,00	70.000,00	75.000,00	71.333,33	69.000,00	71.285,76	70.000,00	3.214,55	5%	MINIMO

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

34	FORMATO CERTIFICADO ODONTOLOGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
35	FORMATO COMPROMISO CONTROL PRENATAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
36	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EXAMEN PRUEBA DE EMBARAZO EN MENORES DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
37	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ACTOS DE CUIDADO EN ENFERMERÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO
38	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA DETENCIÓN DE METABOLITOS DE DROGAS EN ORINA, SUST PSICOACTIVAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
39	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PSICOLO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	55.000,00	55.000,00	53.000,00	49.000,00	52.922,52	55.000,00	3.464,10	7%	MINIMO
40	FORMATO CONTROL DE LIQUIDOS	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original con copia papel químico	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	58.000,00	58.000,00	63.000,00	59.666,67	58.000,00	59.620,94	58.000,00	2.886,75	5%	MINIMO

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

41	FORMATO CONTROL DE MEDICAMENTOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	65.000,00	55.000,00	56.333,33	49.000,00	55.953,09	55.000,00	8.082,90	14%	MINIMO
42	FORMATO DE CONTROL ESPECIAL DE SIGNOS VITALES	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
43	FORMATO DE EVALUACION EXAMEN DE MAMA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso ambas caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	69.000,00	70.000,00	75.000,00	71.333,33	69.000,00	71.285,76	70.000,00	3.214,55	5%	MINIMO
44	FORMATO DE INSTRUCCIONES PARA CIRUGÍA	debe ser elaborado en papel periódico tamaño 9 x 16 cm impreso por una cara talonario por 50 hojas	talonarios x 50 hojas	A NECESIDAD	4.800,00	7.000,00	6.000,00	5.933,33	4.800,00	5.863,59	6.000,00	1.101,51	19%	MINIMO
45	FORMATO DE QUEJAS Y RECLAMOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
46	FORMATO EVALUACION PSICOLOGICA OFICIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
47	FORMATO EXAMENES VARIOS TAMAÑO 1/4 OFICIO	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original , talonarios por 50 formulas	talonarios x 50 hojas	A NECESIDAD	6.000,00	8.000,00	8.000,00	7.333,33	6.000,00	7.268,48	8.000,00	1.154,70	16%	MINIMO

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

48	FORMATO EXCUSA DEL SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original con copia papel químico enumeradas	Talonarios cada uno de 50 formulas original y copia	A NECESIDAD	7.000,00	8.000,00	9.000,00	8.000,00	7.000,00	7.958,11	8.000,00	1.000,00	13%	MINIMO
49	FORMATO Historia Clinica DE APERTURA TAMAÑO CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
50	FORMATO HISTORIA CLINICA PERINATAL CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
51	FORMATO HISTORIA CLINICA PRENATAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
52	FORMATO HOJA CONTROL NEUROLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
53	FORMATO HOJA DE EVOLUCIÓN DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

54	FORMATO HOJA DE EVOLUCION MEDICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO
55	FORMATO HOJA DE GASTOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
56	FORMATO HOJA DE RECUPERACIÓN	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO
57	FORMATO KARDEX SERV. HOSP TAMAÑO CARTA	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	95.000,00	110.000,00	115.000,00	106.666,67	95.000,00	106.317,49	110.000,00	10.408,33	10%	MINIMO
58	FORMATO KARDEX DE LABORATORIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
59	FORMATO NOTAS DE ENFERMERÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO
60	FORMATO ORDEN DE PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original , talonarios por 50 formulas	talonarios x 50 hojas	A NECESIDAD	6.000,00	8.000,00	8.000,00	7.333,33	6.000,00	7.268,48	8.000,00	1.154,70	16%	MINIMO

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

61	FORMATO PARADA DE SEGURIDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta original impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
62	FORMATO PROGRAMACION SALAS DE CIRUGIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
63	FORMATO REGISTRO DE ANESTESIOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	58.000,00	60.000,00	57.666,67	55.000,00	57.629,83	58.000,00	2.516,61	4%	MINIMO
64	FORMATO REGISTRO DE SIGNOS VITALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE LEISHMANIASIS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
65	FORMATO REGISTRO PSICOLOGIA CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	55.000,00	55.000,00	53.000,00	49.000,00	52.922,52	55.000,00	3.464,10	7%	MINIMO
66	FORMATO REPORTE DE MATERIAL UTILIZADO EN UNA SALA DE CIRUGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras debe ser enumeradas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	80.000,00	85.000,00	85.000,00	83.333,33	80.000,00	83.299,54	85.000,00	2.886,75	3%	MINIMO
67	FORMATO SERVICIO DE AUDIOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO

68	FORMATO SERVICIO DE FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
69	FORMATO TOMA DE CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
70	FORMATO-HOJA- DE RECUENTO QUIRURGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
71	FORMATOS DE REFERENCIA Y CONTRAFERENCIA	Debe ser elaborado en papel bond tamaño 37 cm original y copia en papel químico enumeradas impreso por una cara	Talonario X 25 juegos	A NECESIDAD	16.000,00	17.000,00	18.000,00	17.000,00	16.000,00	16.980,37	17.000,00	1.000,00	6%	MINIMO
72	FORMATOS ESCALA RIESGO BIOPSOCIAL OFICIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
73	FORMATOS REGISTRO CONTROL DE ESTERILIZACIÓN QUÍMICO BIOLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	60.000,00	70.000,00	130.000,00	86.666,67	60.000,00	81.733,02	70.000,00	37.859,39	44%	PROMEDIO

74	FORMATOS SECCIÓN DE ODONTOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
75	FORMULA MEDICA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta con original y copia en periódico, enumeradas talonarios por 50 formulas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	5.000,00	7.000,00	6.000,00	6.000,00	5.000,00	5.943,92	6.000,00	1.000,00	17%	MINIMO
76	HISTORIA CLINICA FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
77	HISTORIA CLINICA MEDICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
78	HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	69.000,00	70.000,00	75.000,00	71.333,33	69.000,00	71.285,76	70.000,00	3.214,55	5%	MINIMO
79	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
80	HISTORIA CLINICA URGENCIAS ODONTOLO CART	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO

81	INCAPACIDAD MEDICA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original con copia papel químico enumeradas	Talonarios cada uno de 50 formulas original	A NECESIDAD	7.000,00	8.000,00	9.000,00	8.000,00	7.000,00	7.958,11	8.000,00	1.000,00	13%	MINIMO
82	MMPI II HOJAS DE RESPUESTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
83	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO TRANSFUSIONAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO
84	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO OXIGENO DOMICILIARIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
85	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL TRATAMIENTO FARMACOLOGICO DE LEISHMANIASIS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO
86	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOME DE MUESTRAS EXÁMENES F.F.V.F.U EN EL LABORATORIO CLÍNICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO
87	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

88	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO SAHOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
89	MODELO CONSENTIMIENTO: INFORMADO PARA TERAPIA RESPIRATORIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	resma 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO
90	PENDONES	Elaborado en Banner con soporte para colgar, tamaño de 60X90 cms, impresión digital.	unidad	A NECESIDAD	70.000,00	90.000,00	80.000,00	80.000,00	70.000,00	79.581,14	80.000,00	10.000,00	13%	MINIMO
91	PULSERA DE IDENTIFICACION POR COLORES ADHESIVA	Pulsera para identificacion de pacientes adhesiva, colores (rojo, amarillo, azul, verde, lila, naranja), largo 22cm, ancho 3cm, con logo del DMORI e identificacion (Nombre: HC: FN: Edad: Sexo: Dx: Servicio: F/Ingreso:)	Unidad	A NECESIDAD	500,00	750,00	800,00	683,33	500,00	669,43	750,00	160,73	24%	PROMEDIO
92	RECETARIO OFICIAL PARA MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL	formato oficial elaborado por la secretaria de salud en papel químico original y dos copias tamaño media carta una cara	Unidad	A NECESIDAD	16.000,00	18.000,00	17.500,00	17.166,67	16.000,00	17.145,24	17.500,00	1.040,83	6%	MINIMO

93	SOLICITUD COPIA HISTORIA CLINICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
94	SOLICITUD EXAMEN LABORATORIO CLINICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Talonarios cada uno de 50 formulas orig	A NECESIDAD	49.000,00	58.000,00	55.000,00	54.000,00	49.000,00	53.867,76	55.000,00	4.582,58	8%	MINIMO
95	VALORACION PREANESTESIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00	62.000,00	60.000,00	59.000,00	55.000,00	58.925,31	60.000,00	3.605,55	6%	MINIMO
96	VOLANTE	Elaborado e propalcote tamaño 8.5 X 5.5 Full color	Unidad	A NECESIDAD	500,00	750,00	800,00	683,33	500,00	669,43	750,00	160,73	24%	PROMEDIO

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

El Comité Económico Estructurador, una vez avaladas las cotizaciones anteriores por el Comité técnico realizará la siguiente proyección, el cual será la base para determinar el presupuesto con el cual se podrá adquirir el servicio solicitado por la administración para cuyo efecto se hace el siguiente análisis:

NOTA: Las cotizaciones están determinadas en pesos colombianos así **INCLUIDO IVA** (cuando aplique) de acuerdo a la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana.

CÁLCULOS Y JUSTIFICACIÓN PRECIO DE REFERENCIA

De las anteriores cotizaciones se recibe aval mediante oficio, donde consta que se avala técnicamente los ítems ofertados por cada uno de los participantes en el presente sondeo de mercado, y en donde las especificaciones técnicas de las cotizaciones corresponden a los solicitado en el plan de necesidades el cual reposa en la carpeta maestra del proceso.

El estudio económico está encaminado a conocer los valores unitarios para ser ejecutado como un contrato de suministro.

Para obtener los precios de referencia se efectuó la consulta previa de los precios del mercado y al tratarse de un proceso que proyecta suscribir un contrato bajo la modalidad de suministro, se estima que el presupuesto oficial será el mismo presupuesto asignado por medio del certificado de disponibilidad presupuestal, sin embargo, no podrá superar los precios de referencia por cada ítem, luego de realizar la proyección económica se cuenta con la siguiente información:

- Menor Valor cotizado, según estudio de mercado de la Vigencia año 2020.
- Promedio de cada uno de los elementos cotizados, según estudio de mercado de la vigencia 2020.
- Media geométrica: según estudio de mercado de la vigencia año 2020.
- Promedio entre menor valor cotizado y precio histórico actualizado
- Desviación estándar y coeficiente de variación de las cotizaciones
- Precio de Referencia: Precio Unitario que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones y/o invitación, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.
- Métrica Utilizada: Consiste en el método utilizado por el comité económico para determinar el precio de referencia para su cálculo se tomó como coeficiente entre la desviación estándar de las tres cotizaciones y el valor promedio; mayor valor de dispersión de los valores entre las cotizaciones asi el porcentaje menor a 20% valores mínimos y mayor al 20% se tomó los valores promedio Así.

Este valor incluye costos directos, indirectos, impuestos y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución total del objeto contractual.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo por haber sobrepasado los valores de referencia establecidos por la entidad

PRECIOS DE REFERENCIA.

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado, para lo cual se solicitaron cotizaciones a empresas reconocidas del sector las cuales fueron avaladas técnicamente, bajo los argumentos anteriores el comité económico establece que los precios de referencia son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI	PRECIOS DE REFERENCIA
1	AFICHES MEDIO PLIEGO	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/4 Full color	Unidad	A NECESIDAD	11.000,00
2	BITACORA REMISION DE URGENCIAS 1/16 (1)	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Unidad (resma 500 hojas)	A NECESIDAD	55.000,00
3	BOLETA DE SALIDA DE PACIENTE	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Unidad (resma 500 hojas)	A NECESIDAD	55.000,00
4	CARNET ADULTO MAYOR	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas.	Unidad	A NECESIDAD	6.000,00
5	CARNET C Y D NIÑAS 0-36 MESES	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	A NECESIDAD	280,00
6	CARNET C Y D NIÑAS 24 - 18 1712425	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	A NECESIDAD	280,00
7	CARNET C Y D NIÑOS DE 3 AÑOS A 18 AÑOS	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	A NECESIDAD	280,00
8	CARNET DE SALUD INFANTIL	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	A NECESIDAD	280,00
9	CARNET DE SALUD MIS MEJORES AÑOS	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	A NECESIDAD	6.000,00
10	CARNET PROG CONTROL RIESGO CARDIOVASCULA	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	A NECESIDAD	280,00
11	CARNET PROG SALUD MATERNO PERINATAL	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	178.333,33
12	CARNET PROGRAMA HIPERTENSION Y DIABETES	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	A NECESIDAD	6.000,00
13	CERTIFICADO MEDICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	resma 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
14	CONSENTIMIENTO INF INTERRUPCION EMBARAZO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

15	CONSENTIMIENTO INF PROCEDIMIENTOS ENFERM FROTIS DE FLUJO VAGINAL MENOR DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
16	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ODONTOPEDIATRIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
17	CONSENTIMIENTO INFORMADO ENDODONCIA CART	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
18	CONSENTIMIENTO INFORMADO FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
19	CONSENTIMIENTO INFORMADO PRUEBA VIH	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
20	CONTROL DE ESTERILIZACION	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
21	EDICION LIBROS REVISTAS ESCCRITOS Y TRABAJO	Elaborados en pasta dura tamaño carta enmarcados en letra dorada	tomo máximo 200 hojas	A NECESIDAD	28.000,00
22	FICHA EPIDEMIOLOGICA PROGRAMA SALUD ORAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	69.000,00
23	FOLLETO SALUD ORAL GESTANTE	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	unidad	A NECESIDAD	6.333,33
24	FOLLETO VARIOS: CAMPAÑA PROMOCION Y PREVENCION HABITOS SALUDABLES	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	unidad	A NECESIDAD	6.333,33
25	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO Y DFECLARACION DE RIESGOS PARA POSIBLES COMPLIACIONES RELACIONADOS CON LA APLIACION DE ANESTESIA LOCAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	Resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
26	FORMATO ORDEN DE SERVICIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
27	FORMATO ALTERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso dos caras 7 hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
28	FORMATO ALTERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso dos caras 6 hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

29	FORMATO ATENCIÓN INTEGRAL AL LACTANTE DE 2 MESES	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
30	FORMATO ATENCION PLANIFICACION FAMIL CAR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
31	FORMATO ATENCION PRIORITARIA (TRIAGE)	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
32	FORMATO AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA ´PROCEDIMIENTO QX	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
33	FORMATO CARTA DENTAL PERIODICO CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	69.000,00
34	FORMATO CERTIFICADO ODONTOLOGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
35	FORMATO COMPROMISO CONTROL PRENATAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
36	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EXAMEN PRUEBA DE EMBARAZO EN MENORES DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
37	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ACTOS DE CUIDADO EN ENFERMERÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
38	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA DETENCIÓN DE METABOLITOS DE DROGAS EN ORINA, SUST PSICOACTIVAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
39	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PSICOLOGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
40	FORMATO CONTROL DE LIQUIDOS	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original con copia papel químico	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	58.000,00
41	FORMATO CONTROL DE MEDICAMENTOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
42	FORMATO DE CONTROL ESPECIAL DE SIGNOS VITALES	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
43	FORMATO DE EVALUACION EXAMEN DE MAMA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso ambas caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	69.000,00

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

44	FORMATO DE INSTRUCCIONES PARA CIRUGÍA	debe ser elaborado en papel periódico tamaño 9 x 16 cm impreso por una cara talonario por 50 hojas	talonarios x 50 hojas	A NECESIDAD	4.800,00
45	FORMATO DE QUEJAS Y RECLAMOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
46	FORMATO EVALUACION PSICOLOGICA OFICIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
47	FORMATO EXAMENES VARIOS TAMAÑO 1/4 OFICIO	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original , talonarios por 50 formulas	talonarios x 50 hojas	A NECESIDAD	6.000,00
48	FORMATO EXCUSA DEL SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original con copia papel químico enumeradas	Talonarios cada uno de 50 formulas original y copia	A NECESIDAD	7.000,00
49	FORMATO Historia Clinica DE APERTURA TAMAÑO CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
50	FORMATO HISTORIA CLINICA PERINATAL CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
51	FORMATO HISTORIA CLINICA PRENATAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
52	FORMATO HOJA CONTROL NEUROLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
53	FORMATO HOJA DE EVOLUCIÓN DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
54	FORMATO HOJA DE EVOLUCION MEDICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
55	FORMATO HOJA DE GASTOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
56	FORMATO HOJA DE RECUPERACIÓN	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
57	FORMATO KARDEX SERV. HOSP TAMAÑO CARTA	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	95.000,00

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

58	FORMATO KARDEX DE LABORATORIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
59	FORMATO NOTAS DE ENFERMERÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
60	FORMATO ORDEN DE PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original , talonarios por 50 formulas	talonarios x 50 hojas	A NECESIDAD	6.000,00
61	FORMATO PARADA DE SEGURIDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta original impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
62	FORMATO PROGRAMACION SALAS DE CIRUGIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
63	FORMATO REGISTRO DE ANESTESIOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
64	FORMATO REGISTRO DE SIGNOS VITALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE LEISHMANIASIS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
65	FORMATO REGISTRO PSICOLOGIA CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
66	FORMATO REPORTE DE MATERIAL UTILIZADO EN UNA SALA DE CIRUGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras debe ser enumeradas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	80.000,00
67	FORMATO SERVICIO DE AUDIOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
68	FORMATO SERVICIO DE FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
69	FORMATO TOMA DE CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
70	FORMATO-HOJA- DE RECUENTO QUIRURGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
71	FORMATOS DE REFERENCIA Y CONTRAFERENCIA	Debe ser elaborado en papel bond tamaño 37 cm original y copia en papel químico enumeradas impreso por una cara	Talonario X 25 juegos	A NECESIDAD	16.000,00
72	FORMATOS ESCALA RIESGO BIOPSOCIAL OFICIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

73	FORMATOS REGISTRO CONTROL DE ESTERILIZACIÓN QUÍMICO BIOLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	86.666,67
74	FORMATOS SECCIÓN DE ODONTOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
75	FORMULA MEDICA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta con original y copia en periódico, enumeradas talonarios por 50 formulas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	5.000,00
76	HISTORIA CLINICA FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
77	HISTORIA CLINICA MEDICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
78	HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	69.000,00
79	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
80	HISTORIA CLINICA URGENCIAS ODONTOLO CART	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
81	INCAPACIDAD MEDICA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original con copia papel químico enumeradas	Talonarios cada uno de 50 formulas original	A NECESIDAD	7.000,00
82	MMPI II HOJAS DE RESPUESTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
83	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO TRANSFUSIONAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
84	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO OXIGENO DOMICILIARIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
85	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL TRATAMIENTO FARMACOLOGICO DE LEISHMANIASIS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
86	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOME DE MUESTRAS EXÁMENES F.F.V.F.U EN EL LABORATORIO CLÍNICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
87	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00

88	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO SAHOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
89	MODELO CONSENTIMIENTO: INFORMADO PARA TERAPIA RESPIRATORIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	resma 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
90	PENDONES	Elaborado en Banner con soporte para colgar, tamaño de 60X90 cms, impresión digital.	unidad	A NECESIDAD	70.000,00
91	PULSERA DE IDENTIFICACION POR COLORES ADHESIVA	Pulsera para identificacion de pacientes adhesiva, colores (rojo, amarillo, azul, verde, lila, naranja), largo 22cm, ancho 3cm, con logo del DMORI e identificacion (Nombre: HC: FN: Edad: Sexo: Dx: Servicio: F/Ingreso:)	Unidad	A NECESIDAD	683,33
92	RECETARIO OFICIAL PARA MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL	formato oficial elaborado por la secretaria de salud en papel químico original y dos copias tamaño media carta una cara	Unidad	A NECESIDAD	16.000,00
93	SOLICITUD COPIA HISTORIA CLINICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	49.000,00
94	SOLICITUD EXAMEN LABORATORIO CLINICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Talonarios cada uno de 50 formulas orig	A NECESIDAD	49.000,00
95	VALORACION PREANESTESIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	A NECESIDAD	55.000,00
96	VOLANTE	Elaborado e propalcote tamaño 8.5 X 5.5 Full color	Unidad	A NECESIDAD	683,33

PROYECCION CANTIDADES MINIMAS

Para el presente proceso de selección no se fijan cantidades mínimas teniendo en cuenta que los servicios serán suministrados, previo requerimiento del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, es decir que la ejecución del contrato será de ejecución abierta, hasta el agotamiento de los recursos y se realizará conforme a los precios establecidos en la propuesta económica de los proponentes que resulten adjudicatarios.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Es de aclarar que para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del supervisor del contrato, quien debe basarse en los precios de referencia que se pacten en el contrato hasta agotar el presupuesto.

No es posible determinar el cubrimiento de la necesidad, en razón a que las necesidades no son previsibles y corresponde en su momento de la prestación del servicio.

ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

La adquisición de los servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de los servicios de origen nacional en el mercado.

En virtud de lo prescrito en el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
OBJETO	**"**SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES CON DESTINO AL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, ESM BIVAR 21, ESM BAS 22 Y ESM BR31 BITER7 BASDO 52 BICON 51 BIGOHT 29**"**
PLAZO EJECUCIÓN	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta 15 de Diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto.
VIGENCIA DEL CONTRATO	Será lo correspondiente al plazo de Ejecución a partir del acta de inicio hasta el 15 de Diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto y hasta cuatro (04) meses más correspondientes al término de liquidación del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN	**DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DE VILLAVICENCIO.**
VALOR	VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($23.100.000)
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2020, CDP No. No. 27220 del 13 de marzo de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMORI, por el Rubro presupuestal A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES.
FORMA DE PAGO	MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE, se obliga a pagar hasta el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Hasta la suma de **VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($23.100.000)**, en pagos parciales a 60 (sesenta) días, al recibido a satisfacción de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato, de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico Oriente, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: • Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. • Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (Asignación cupo PAC). • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. • Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO ORIENTE del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. • Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.

	PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. **PARÁGRAFO TERCERO**: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, realizará los pagos en la cuenta. **PARÁGRAFO CUARTO:** Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**EL CONTRATISTA**: Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza y esencia del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga con el Dispensario Médico Oriente a: 1. Cumplir con los plazos máximos establecidos en el contrato. 2. Proveer a su costo, todos los suministros necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato. 3. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo. 4. Entregar al supervisor del contrato el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal, cuando aplique. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 6. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 7. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por lo cual el incumplimiento de ésta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. 8. Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de la invitación pública. 9. El contratista deberá contar con una imprenta dedicada al objeto del presente contrato ubicado en la ciudad de Villavicencio. 10. EL oferente deberá ceñirse a los modelos de los Formatos establecidos por el Dispensario Médico Oriente. 11. Una vez el contratista reciba la orden de pedido de acuerdo a los elementos ofertados, este coordinará con el supervisor del presente Contrato la fecha para la entrega de los elementos en el Almacén del DMORI sin ningún costo adicional. 12 Los elementos o bienes objeto de la contratación deben ser de buena calidad y en el evento de algún imperfecto el contratista se compromete a cambiarlos por los que cumplan con las características ofertadas. 13 Cumplir con el suministro objeto del presente contrato de conformidad con las solicitudes que le formule el MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO ORIENTE. 14 Realizar la entrega de los trabajos tipográficos y escritos, edición de libros, revistas para el DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, EL ESM BIVAR 21, ESM BR 22 y ESM BR31 relacionado en el presente documento, de acuerdo a las condiciones establecidas en la invitación las cuales hacen parte del contrato. 15. El contratista tiene la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato. 16. El contratista colaborará con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilataciones y entrabamientos que pudieran presentarse. 17. El contratista no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a cometer algún acto o hecho irregular que atente contra la seguridad de la Institución y el legal cumplimiento del objeto contratado. 18. El contratista deberá Informar al contratante cuando se haya ejecutado el 75% del valor contratado. 19. El contratista deberá facturar en forma continua y permanente los suministros realizados a los Establecimiento de Sanidad Militar bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad que así lo ameriten y certifiquen mediante ORDEN DE SERVICIO. 20. El contratista deberá responder por las obligaciones laborales que se deriven de la vinculación del personal que subcontrate o requiera de su parte para la ejecución del

	objeto del presente contrato. 21. El contratista se obliga a cumplir con toda la normatividad legal contractual especialmente lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. 22. El contratista se obliga a responder por sus actuaciones u omisiones derivados de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993. 23. Suscribir el contrato. 24. Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de los pliegos de condiciones. 25. Informar por escrito al CONTRATISTA cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato. 26. Radicación mensual de las facturas; anexando tres copias de la siguiente documentación: - Original de la factura (3 copias) NOTA: De conformidad con el Artículo 47 de la Ley 594 de 2000, los documentos de archivo, sean originales o copias deberán elaborarse en soportes de comprobada durabilidad y calidad, de acuerdo con las normas nacionales o internacionales que para el efecto sean acogidas por el Archivo General de la Nación. Para el efecto, el contratista deberá entregar la documentación en folios completos para sus respectivos pagos (No en medias hojas). - Póliza y Aprobación de póliza - Contrato (1 copia) - Aporte de parafiscales y seguridad social (1 copia), del mes inmediatamente anterior a la presentación de la misma. Todas las demás obligaciones en cumplimiento a las normas legales vigentes.
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Este contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación por parte del **MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO ORIENTE** de la Garantía única de cumplimiento.
DOMICILIO LEGAL	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE**
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	**1.** Informar por escrito al **CONTRATISTA** cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato. **2.** Efectuar los registros y operaciones contables y presupuestales necesarias para cumplir cabalmente con el pago de los suministros que el Contratista haya efectuado con base en el contrato. **3.** El Contratante pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Villavicencio, de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato. **4.** El Contratante verificará a través de su supervisor que el Contratista cumpla con los suministros de conformidad a las características y requerimientos exigidos en la Invitación y en la correspondiente oferta. **5.** Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos fijados en la Resolución 6345 de 2012. **6.** Verificar la calidad del suministro de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente estudio y en la oferta del contratista. **7.** velar por el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones contraídas. **8.** Llevar de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del **CONTRATISTA.** **9.** Verificar por intermedio del Supervisor el cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de la obligación de efectuar los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
SUPERVISOR	El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO ORIENTE. Ejercerá la supervisión técnica del contrato mediante un supervisor que será nombrado por el Subdirector Administrativo del Dispensario Médico Oriente.

	LOS INFORMES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, deben contener como mínimo: **1.** Verificar que el objeto del contrato se cumpla íntegramente con las especificaciones Técnicas y que se preste el servicio con la eficacia y la calidad que el paciente requiera. **2.** Verificar que el valor del contrato concuerde con el valor facturado. **3.** Exigir al **CONTRATISTA** la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. **EL CONTRATISTA** está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera. **4.** Exigir al contratista las certificaciones correspondientes al cumplimiento de aportes parafiscales en cada pago que se deba realizar.
FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES	**1.** Elaborar el documento o suscribir el acta de iniciación del contrato cuando sea el caso. **2.** Suscribir las actas de recibo final de los servicios del contrato. **3.** Rechazar el servicio que a su criterio no cumplan las normas técnicas descritas en el presente contrato. **4.** Rendir informes cuando lo considere necesario, al Ministerio de Defensa (Ordenador Del Gasto) sobre el avance y ejecución del contrato. **5.** Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. **6.** Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. **7.** Atender y resolver en coordinación con el Ministerio de Defensa todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicas, descritos en las normas técnicas que rigieron el proceso de contratación. **8.** Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, En caso contrario deberá dar aviso de esta circunstancia al área de contratos del Ministerio. Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento total del contrato, se encuentren vigentes e informar en su oportunidad al Ministerio sobre los inconvenientes presentados. Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.
CLAUSULA DE MULTAS Y PENAL PECUNIARIA	Por incumplimiento total, parcial en el suministro y/o prestación del servicio o incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del contrato se impondrá una multa equivalente a 5 SMLMV por cada día de retardo en el cumplimiento de las obligaciones sin que pasen más de 30 días; a partir del día 30 hasta el día 90 la multa se impondrá en un máximo equivalente a 15 SMLMV, y sobrepasando este periodo se procederá a la declaratoria de caducidad del contrato. El contratista faculta al contratante para hacer efectivas las multas y su pago de los saldos que se encuentren en poder de la contratante. En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista deberá pagar, a título de pena, una suma equivalente al Quince por ciento (15%), del valor total del contrato, suma que LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO ORIENTE hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los saldos que adeude el contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS CONTRACTUALES PREVISIBLES.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia compra Eficiente, la asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(…) las particularidades de cada riesgo, las partes están en la capacidad de establecer los mecanismos de mitigación

de su impacto y de su cobertura, así mismo su asignación a los distintos agentes involucrados (…). En éste sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece:

TIPIFICACION DE RIESGOS

En éste sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece:

PROBABILIDAD DE RIESGO		
	CATEGORIA	VALORACION
PROBALIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir Ocasionalmente	2
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	5

			IMPACTO DEL RIESGO				
	CATEGORIA	VALORACION	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
			1	2	3	4	5
P	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
R	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
O	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
B	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
A	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10
B							
I							
L							
D							
A							
D							

CATEGORÍA DEL RIESGO	
VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8,9 y 1 0	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo bajo

TIPIFICACION DE RIESGOS					
No	1	2	3	4	5
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL	R. OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	FALLAS EN LA CONSERVACIÓN, MANIPULACIÓN, Y/O TRANSPORTE DE LOS BIENES.	NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES.	PERDIDA, ROBO, Y DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR, ANTES DE LA RESPECTIVA ENTREGA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	CONTAMINACIÓN DE LOS BIENES.	FALTA DE GARANTÍA DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA	DEMORA EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN	CAMBIO DEL BIEN-ENTREGA DEFICIENTE DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

PROBABILIDAD		2	1	1	1	1
IMPACTO		3	3	3	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		5	4	4	4	4
CATEGORÍA		RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?		CONTRATISTA	CONTRATISTA	AL CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICACIÓN AL RECIBO DEL BIEN-APLICACIÓN DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE LOS BIENES	VERIFICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO	CUMPLIMIENTO A LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLIMIENTO PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES	CUMPLIMIENTO PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS
IMPACTO DESPUES DEL TERATAMIENTO	1	1	1	1	1	1
	2	2	3	3	3	3
	3	3	4	4	4	4
	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	NO	NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR	COMITÉ JURIDICO EVALUADOR	COMITÉ JURIDICO EVALUADOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	A LA PRESENTACION DE LA OFERTA	A PARTIR DE LA RESP. DE ADJUDICACION	AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.	AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		EN LA EJECUCIÓN FINAL - PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	HASTA LA EVALUACIÓN JURÍDICA	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN	HASTA EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN
MONITOREO Y REVISION	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN, ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL Y CONTROL DE PAGOS	VERIFICACION EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	CON LA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN, ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL Y CONTROL DE PAGOS.	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN, ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL Y CONTROL DE PAGOS	INFORME DE SUPERVISORDEVOLUCIÓN DE BIENES.
	MENSUAL	PERIODO DE EVALUACION	ETAPA DE EVALUACION	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES- EN EL EVENTO

No	**06**	**07**	**08**
CLASE	**GENERAL**	**GENERAL**	**GENERAL**
FUENTE	**EXTERNO**	**EXTERNO**	**EXTERNO**
ETAPA	**SELECCION**	**EJECUCIÓN**	**EJECUCIÓN**
TIPO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	PRESENTACIÓN DE OFERTAS ARTERIALMENTE BAJAS	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA	INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO.

CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		EL BIEN NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS Y CALIDADES TÉCNICAS REQUERIDAS. NO SE JUSTIFIQUE ADECUADAMENTE EL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.	LOS SERVICIOS FUTURO CONTRATO NO SE ENCUENTRAN ACORDES A LOS PRECIOS DEL MERCADO OBJETO DEL PROCESO	INCUMPLIR EL PLAZO DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO AL CONTRATISTA, IMPIDIENDO LA LIQUIDEZ PARA EL CUMPLIMENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		3	2	1
IMPACTO		5	2	1
VALORACIÓN DEL RIESGO		8	4	2
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?		PROPONENTE	CONTRATISTA	CONTRATANTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ANALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO QUE DEMUESTRE SI LOS PRECIOS OFERTADOS SON ARTIFICIALMENTE BAJOS Y DE SER ASÍ , REQUERIR AL PROPONENTE PARA QUE EXPLIQUE Y DEMUESTRE POR QUE OFERTO Y SI SOSTENDRÁ DICHOS PRECIOS	REALIZAR UN ANÁLISIS DE MERCADO QUE PERMITA QUE LOS SERVICIOS/ SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON LOS PRECIOS DEL MERCADO	DAR CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO O CADENA PRESUPUESTAL.
DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	2	1	1
	IMPACTO	4	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	6	3	2
	CATEGORÍA	RIEDGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	NO	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		CONTRATISTA Y COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR DE LA DMORI	COMITÉ ESTRUCTURADOR/COMITÉ EVALUADOR.	TESORERÍA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		DURANTE LA ELABORACION DE LA MISMA Y EVALUACION DE LA MISMA	SEGÚN PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	SEGÚN FORMA DE PAGO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		AL TERMINO DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO	SEGÚN PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	SEGÚN FORMA DE PAGO DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	REVISIÓN DE EVALUACIONES Y OBSERVACIÓN DE LAS MISMAS	ESTUDIO PREVIO /EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	DOCUMENTOS SOPORTADOS PARA EL PAGO
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	PREVIA ADJUCIDACION	PREVIA ADJUDICACION	MENSUAL

6. GARANTÍAS

El proponente debe garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas del servicio a contratar, responsabilizándose de los reclamos por deficiencias técnicas, una vez se presente el correspondiente reclamo por parte del ordenador del gasto del Dispensario Médico Oriente y el supervisor del contrato.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** De acuerdo a lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. Ítem 3, Por un valor equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.

- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** de acuerdo a lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.3.1.7 ítem 6 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015, Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato por un QUINCE POR CIENTO (15%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses.

Parágrafo Primero: En la garantía, deberá constar expresamente que, se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. En todo caso, se deberá reponer la garantía única cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de póliza, no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

Parágrafo Segundo: En caso de prórroga en el objeto del presente contrato, o aumento del valor del contrato, el CONTRATISTA deberá aceptarlos con base en lo establecido en el presente contrato y deberá ampliar los amparos de la Garantía Única, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la presente Cláusula.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

7.1 CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá marcar con una X, si cumple o no con las especificaciones técnicas de cada elemento.

No	FORMATO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	
					SI	NO
1	AFICHES MEDIO PLIEGO	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/4 Full color	Unidad	UN		
2	BITACORA REMISION DE URGENCIAS 1/16 (1)	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Unidad (resma 500 hojas)	UN		
3	BOLETA DE SALIDA DE PACIENTE	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Unidad (resma 500 hojas)	UN		
4	CARNET ADULTO MAYOR	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	UN		
5	CARNET C Y D NIÑAS 0-36 MESES	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	UN		
6	CARNET C Y D NIÑAS 24 - 18 1712425	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	UN		

7	CARNET C Y D NIÑOS DE 3 AÑOS A 18 AÑOS	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	UN		
8	CARNET DE SALUD INFANTIL	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	UN		
9	CARNET DE SALUD MIS MEJORES AÑOS	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	UN		
10	CARNET PROG CONTROL RIESGO CARDIOVASCULA	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	UN		
11	CARNET PROG SALUD MATERNO PERINATAL	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	resmas de 500 hojas	UN		
12	CARNET PROGRAMA HIPERTENSION Y DIABETES	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	UN		
13	CERTIFICADO MEDICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	resma 500 hojas	UN		
14	CONSENTIMIENTO INF INTERRUPCION EMBARAZO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	resmas de 500 hojas	UN		
15	CONSENTIMIENTO INF PROCEDIMIENTOS ENFERM FROTIS DE FLUJO VAGINAL MENOR DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	resmas de 500 hojas	UN		
16	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ODONTOPEDIATRIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	UN		
17	CONSENTIMIENTO INFORMADO ENDODONCIA CART	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	UN		
18	CONSENTIMIENTO INFORMADO FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
19	CONSENTIMIENTO INFORMADO PRUEBA VIH	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
20	CONTROL DE ESTERILIZACION	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
21	EDICION LIBROS REVISTAS ESCCRITOS Y TRAB	Elaborados en pasta dura tamaño carta enmarcados en letra dorada	tomo máximo 200 hojas	UN		
22	FICHA EPIDEMIOLOGICA PROGRAM SALUD ORAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las	resmas de 500 hojas	UN		

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

		dos cara dos hojas				
23	FOLLETO SALUD ORAL GESTANTE	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	unidad	UN		
24	FOLLETO VARIOS: CAMPAÑA PROMOCION Y PREVENCION HABITOS SALUDABLES	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	unidad	UN		
25	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO Y DFECLARACION DE RIESGOS PARA POSIBLES COMPLIACIONES RELACIONADOS CON LA APLIACION DE ANESTESIA LOCAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	Resmas de 500 hojas	UN		
26	FORMATO ORDEN DE SERVICIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	resmas de 500 hojas	UN		
27	FORMATO ALTERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso dos caras 7 hojas	resmas de 500 hojas	UN		
28	FORMATO ALTERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso dos caras 6 hojas	resmas de 500 hojas	UN		
29	FORMATO ATENCIÓN INTEGRAL AL LACTANTE DE 2 MESES	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	UN		
30	FORMATO ATENCION PLANIFICACION FAMIL CAR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	resmas de 500 hojas	UN		
31	FORMATO ATENCION PRIORITARIA (TRIAGE)	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
32	FORMATO AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA ´PROCEDIMIENTO QX	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
33	FORMATO CARTA DENTAL PERIODICO CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	resmas de 500 hojas	UN		
34	FORMATO CERTIFICADO ODONTOLOGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
35	FORMATO COMPROMISO CONTROL PRENATAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
36	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una	resmas de 500 hojas	UN		

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

	EXAMEN PRUEBA DE EMBARAZO EN MENORES DE EDAD	cara				
37	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ACTOS DE CUIDADO EN ENFERMERÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	UN		
38	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA DETENCIÓN DE METABOLITOS DE DROGAS EN ORINA, SUST PSICOACTIVAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
39	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PSICOLO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	UN		
40	FORMATO CONTROL DE LIQUIDOS	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original con copia papel químico	resmas de 500 hojas	UN		
41	FORMATO CONTROL DE MEDICAMENTOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
42	FORMATO DE CONTROL ESPECIAL DE SIGNOS VITALES	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
43	FORMATO DE EVALUACION EXAMEN DE MAMA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso ambas caras	resmas de 500 hojas	UN		
44	FORMATO DE INSTRUCCIONES PARA CIRUGÍA	debe ser elaborado en papel periódico tamaño 9 x 16 cm impreso por una cara talonario por 50 hojas	talonarios x 50 hojas	UN		
45	FORMATO DE QUEJAS Y RECLAMOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	UN		
46	FORMATO EVALUACION PSICOLOGICA OFICIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	UN		
47	FORMATO EXAMENES VARIOS TAMAÑO 1/4 OFICI	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original , talonarios por 50 formulas	talonarios x 50 hojas	UN		
48	FORMATO EXCUSA DEL SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original con copia papel químico enumeradas	Talonarios cada uno de 50 formulas original y copia	UN		
49	FORMATO Historia Clinica DE APERTURA TAMAÑO CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	UN		
50	FORMATO HISTORIA CLINICA PERINATAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una	resmas de 500 hojas	UN		

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

	CARTA	cara				
51	FORMATO HISTORIA CLINICA PRENATAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
52	FORMATO HOJA CONTROL NEUROLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
53	FORMATO HOJA DE EVOLUCIÓN DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos cara	resmas de 500 hojas	UN		
54	FORMATO HOJA DE EVOLUCION MEDICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	resmas de 500 hojas	UN		
55	FORMATO HOJA DE GASTOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
56	FORMATO HOJA DE RECUPERACIÓN	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos cara	resmas de 500 hojas	UN		
57	FORMATO KARDEX SERV. HOSP TAMAÑO CARTA	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	UN		
58	FORMATO KARDEX DE LABORATORIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
59	FORMATO NOTAS DE ENFERMERÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	resmas de 500 hojas	UN		
60	FORMATO ORDEN DE PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original , talonarios por 50 formulas	talonarios x 50 hojas	UN		
61	FORMATO PARADA DE SEGURIDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta original impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
62	FORMATO PROGRAMACION SALAS DE CIRUGIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	UN		
63	FORMATO REGISTRO DE ANESTESIOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	UN		
64	FORMATO REGISTRO DE SIGNOS VITALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE LEISHMANIASIS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
65	FORMATO REGISTRO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una	resma 500 hojas	UN		

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

	PSICOLOGIA CARTA	cara				
66	FORMATO REPORTE DE MATERIAL UTILIZADO EN UNA SALA DE CIRUGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras debe ser enumeradas	resmas de 500 hojas	UN		
67	FORMATO SERVICIO DE AUDIOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	UN		
68	FORMATO SERVICIO DE FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
69	FORMATO TOMA DE CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	UN		
70	FORMATO-HOJA- DE RECUENTO QUIRURGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	UN		
71	FORMATOS DE REFERENCIA Y CONTRAFERENCIA	Debe ser elaborado en papel bond tamaño 37 cm original y copia en papel químico enumeradas impreso por una cara	Talonario X 25 juegos	UN		
72	FORMATOS ESCALA RIESGO BIOPSOCIAL OFICIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
73	FORMATOS REGISTRO CONTROL DE ESTERILIZACIÓN QUÍMICO BIOLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
74	FORMATOS SECCIÓN DE ODONTOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
75	FORMULA MEDICA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta con original y copia en periódico, enumeradas talonarios por 50 formulas	resmas de 500 hojas	UN		
76	HISTORIA CLINICA FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
77	HISTORIA CLINICA MEDICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
78	HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	resmas de 500 hojas	UN		
79	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	UN		
80	HISTORIA CLINICA URGENCIAS ODONTOLO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una	resmas de 500 hojas	UN		

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

	CART	cara				
81	INCAPACIDAD MEDICA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original con copia papel químico enumeradas	Talonarios cada uno de 50 formulas original	UN		
82	MMPI II HOJAS DE RESPUESTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	UN		
83	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO TRANSFUSIONAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras dos hojas	resmas de 500 hojas	UN		
84	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO OXIGENO DOMICILIARIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	UN		
85	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL TRATAMIENTO FARMACOLOGICO DE LEISHMANIASIS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	resmas de 500 hojas	UN		
86	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOME DE MUESTRAS EXÁMENES F.F.V.F.U EN EL LABORATORIO CLÍNICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	UN		
87	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	UN		
88	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO SAHOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resma 500 hojas	UN		
89	MODELO CONSENTIMIENTO: INFORMADO PARA TERAPIA RESPIRATORIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	resma 500 hojas	UN		
90	PENDONES	Elaborado en Banner con soporte para colgar, tamaño de 60X90 cms, impresión digital.	unidad	UN		
91	PULSERA DE IDENTIFICACION POR COLORES ADHESIVA	Pulsera para identificacion de pacientes adhesiva, colores (rojo, amarillo, azul, verde, lila, naranja), largo 22cm, ancho 3cm, con logo del DMORI e identificacion (Nombre: HC: FN: Edad: Sexo: Dx: Servicio: F/Ingreso:)	Unidad	UN		
92	RECETARIO OFICIAL PARA MEDICAMENTOS DE	formato oficial elaborado por la secretaria de salud en papel químico	Unidad	UN		

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

	CONTROL ESPECIAL	original y dos copias tamaño media carta una cara				
93	SOLICITUD COPIA HISTORIA CLINICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	resmas de 500 hojas	UN		
94	SOLICITUD EXAMEN LABORATORIO CLINICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Talonarios cada uno de 50 formulas orig	UN		
95	VALORACION PREANESTESIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	resmas de 500 hojas	UN		
96	VOLANTE	Elaborado e propalcote tamaño 8.5 X 5.5 Full color	Unidad	UN		

DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

7.2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:

El oferente deberá acreditar con la certificación, acta de terminación o acta de liquidación respectiva la ejecución de máximo DOS (2) contratos celebrados, con una entidad de derecho público o privado, que reúna las siguientes condiciones:

- OBJETO: **"**SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES**"** y/o similar.
- VALOR: La sumatoria de los contratos y/o certificaciones debe ser igual o superior al presupuesto oficial asignado para cada lote (para el que aplique).
- PLAZO DE EJECUCIÓN: Los contratos acreditados como experiencia, deben haber sido ejecutados y liquidados.

Si la experiencia la acredita a través de certificados, estos deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la Entidad contratante con membrete.
- Objeto del contrato que se refiera a las actividades relacionadas en el presente Pliego de Condiciones.
- Plazo de ejecución. (especificando tiempo inicio y termino del contrato).
- Valor total del contrato.
- Dirección y teléfono de la Entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada.
- Firma del Representante Legal de la entidad contratante.

La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

7.3 CERTIFICACIÓN DOMICILIO: El interesado en participar, deberá certificar mediante firma del Representante legal de la persona jurídica o persona natural, que cuenta con establecimiento de comercio en el municipio de Villavicencio, ya sea domicilio principal o sucursal.

Se suscribe en Villavicencio, a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2020.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TC. YHOANN ROBERT CHINOME ROJAS
Gerente de proyecto DMORI

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SP. FERNANDO COLLAZOS LLANOS
Estructurador Técnico

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. MARÍA TERESA GUEVARA SAAVEDRA
Estructurador Económico

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. JEISSON FERNANDO CLAROS POLOCHE
Estructurador Jurídico

HOJA EN BLANCO

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com